



CEJUCO

Sentencias e información constitucional al alcance de todos
Junio 2023.



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS Y PENDIENTES
DE RESOLVER



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE
EL MES



FALLOS RELEVANTES EN
MATERIA DE AMPAROS Y
HÁBEAS CORPUS



INFORMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA DE LA SALA
CONSTITUCIONAL.
PUBLICACIONES DEL MES



SENTENCIAS RELEVANTES
QUE YA SE ENCUENTRAN
REDACTADAS



SENTENCIAS DE LA CORTE
IDH DEL 2023

CONTENIDO

(Dar CLICK en cada TÍTULO para ir al texto respectivo)



ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTE DE RESOLVER DE LA SALA CONSTITUCIONAL.....	02
ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES	17
ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES.....	21
FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS.....	29
INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL, PUBLICACIONES DEL MES	54
SENTENCIAS RELEVANTES QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS Y SUBIDAS A NEXUS.PJ	57
SENTENCIAS DE LA CORTE IDH DEL 2023 SISTEMATIZADAS POR EL CEJUCO	61
INFORMACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL, CLASIFICADA POR EL CEJUCO, A SU DISPOSICIÓN	62

CONTÁCTENOS

Centro de Jurisprudencia Constitucional
sala4-informacion@poder-judicial.go.cr





ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER DE LA SALA CONSTITUCIONAL

A las resoluciones de curso, puede tener acceso, haciendo un Ctrl + clic en el número de expediente

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
20-020914-0007-CO	AMBIENTE	CREACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARQUE MANUEL ANTONIO. Ley No. 9885. Reforma del inciso a) del artículo 3 de la Ley N° 5100, y sus reformas, y Creación de la Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio.
21-003977-0007-CO	AMBIENTE	INSTALACIÓN DESREGULARIZADA AMBIENTALMENTE DE POSTES DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA. Decreto Ejecutivo No. 40075-MICITT-S-MEIC-MINAE-MOPT y Directriz de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), contenida en el Acuerdo de la Comisión Plenaria. No. ACO-30-2017 de 24 de marzo de 2017.
21-017328-0007-CO	AMBIENTE	QUEMAS AGRÍCOLAS. Norma 24 de la Ley de Conservación de Uso, Manejo y Conservación de Suelos. Ley No. 7779 de 30 de abril de 1998, artículo 5 de la Ley de Cercas Divisorias y Quemadas No. 121 de 26 octubre de 1909, Reglamento para Quemadas Agrícolas Controladas. Decreto 35368-MAG-S-MINAE
22-003781-0007-CO	AMBIENTE	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL PARA PROYECTOS MENORES Y ESPECÍFICOS DE MARICULTURA. Omisión de los artículos 1, 2, 3, 4 y sus anexos, contenidos en el Decreto Ejecutivo N° 42755 publicado el 22 de febrero de 2021 en el alcance N° 38, de exigir estudios de impacto ambiental para la aprobación de proyectos menores y específicos de maricultura.
22-020289-0007-CO	AMBIENTE	LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO. Decreto Ejecutivo N° 43368-MINAE titulado Reforma Amplía los límites del Parque Nacional Isla del Coco, Crea Área Marina de Manejo Montes Submarinos y Regionalización del Ministerio de Ambiente y Energía y reforma Reglamento a la Ley de Biodiversidad.
22-027675-0007-CO	AMBIENTE	REDUCCIÓN DE LA ZONA PROTECTORA DE TIVIVES. Decreto Ejecutivo No. 42404-MINAE de 06 de abril de 2020. Reducción del área de la Zona Protectora de Tivives



23-002032-0007-CO	AMBIENTE	INFRAESTRUCTURA VIAL EN ÁREAS DE PROTECCIÓN URBANAS Y RURALES. Artículo 33 bis y parcial a la 33 ter (párrafos dos y cuatro) de la Ley Forestal, adicionados mediante la Ley No. 10210 de 05 de mayo de 2022. Publicada en La Gaceta No. 101 de 01 de junio de 2022.
19-011022-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	SISTEMA DE VOTACIÓN SECRETA PARA NOMBRAR Y REMOVER MAGISTRADOS. Artículos 228 y 229 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y el acuerdo No. 6209-04-05 del Plenario Legislativo de la sesión NO. 87 de 14/10/2004, en donde se dispone un sistema de votación secreta para nombrar o remover a los magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia.
20-012035-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	ACUERDO LEGISLATIVO, SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE DOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DEL BCCR. Acuerdo Legislativo No. 6808-20-21, tomado en la sesión extraordinaria No. 19 de 22 de junio de 2020, relativo a la ratificación o no, de dos miembros de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, así como el uso del voto secreto para el trámite del expediente legislativo No. 21.997.
22-014674-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ARESEP. Acuerdo de la Asamblea Legislativa No. 6930-22-23 tomado en sesión ordinaria No. 35 del 28/06/2022. Nombramiento de Junta Directiva de ARESEP, mediante voto secreto. Expediente Legislativo No. 23.173.
22-026264-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	ACUERDO SOBRE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTE DE JUNTA DIRECTIVA DE ARESEP. Acuerdo Legislativo, tomado en sesión ordinaria No. 35 de 28/06/2022 y el uso secreto del voto para el trámite final del expediente legislativo No. 23.173, en el rechazo para ratificar el nombramiento de integrante de la Junta Directiva de Aresep
21-009516-0007-CO	CIVIL	EN PROCESOS EN LOS QUE SE HAYA OTORGADO PLAZO PARA CONCLUSIONES, CON LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL NUEVO CÓDIGO, SE EMITIRÁ LA SENTENCIA DE MANERA ESCRITA. Artículo 2.18 del Reglamento de Normas Prácticas para la aplicación del nuevo Código Procesal Civil.
22-027965-0007-CO	CIVIL	DERECHOS INDIVISOS DE BIENES INMUEBLES. Artículo 273 párrafo final del Código Civil



21-025070-0007-CO	COLEGIOS PROFESIONALES	LIMITACIONES PARA EXTRANJEROS RESIDENTES PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Artículo 13 de la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y el artículo 43 del Reglamento a dicha ley.
22-021190-0007-CO	COLEGIOS PROFESIONALES	COLEGIOS PROFESIONALES. TIMBRE DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES EN BENEFICIO DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO Artículo 3 de la Ley No. 3245. Ley de Creación del Timbre del Colegio de Abogados. "Creación del Timbre del Colegio de Abogados", en cuanto dispone la siguiente frase: "y para formar un fondo de pensiones y jubilaciones en beneficio de sus miembros"
22-022922-0007-CO	COLEGIOS PROFESIONALES	LIMITE DE REGENCIAS EXTERNAS Artículo 218 del Decreto Ejecutivo No. 34699-MINAE-S de 15/04/2008. Reglamento al Título II de la Ley Orgánica del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines y la Ley Orgánica del Colegio de Químicos de Costa Rica. Ley No. 8412 de 22/04/2004, Normativa del Colegio de Químicos de Costa Rica.
20-016146-0007-CO	COMERCIO	PROHIBICIÓN A SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE EXPRESARSE EN OTRAS MONEDAS DIFERENTES AL COLÓN Artículo 79 del Código de Comercio
20-021257-0007-CO	COMERCIO	SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN LOS CASOS DE VIGENCIA Y REPARACIÓN EN GARANTÍA Artículos 108 y 109 del Decreto Ejecutivo No. 37899-MEIC. Reglamento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor No. 7472.
21-006714-0007-CO	COMERCIO	LIMITACIONES A LA IMPORTACIÓN DE GAS LICUADO. ELIMINACIÓN DEL USO DE BUNKER EN COSTA RICA Artículos 1, 2, 3, 4 y 8 del Decreto Ejecutivo No. 42747--MINAE. Establecimiento de las condiciones técnicas para la importación, transporte, distribución y comercialización de gas natural licuado para sustituir al búnker en uso industrial y comercial.
21-011141-0007-CO	COMERCIO	LEY DE COMPETENCIA Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR. Ley No. 9859 de 16 de junio de 2020. Reforma Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor
22-012202-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. SANCIONES PECUNIARIAS IMPUESTAS POR AVIACIÓN CIVIL. Artículos 294, inciso d), 296, incisos g) e i) y 300 de la Ley General de Aviación Civil. Parte dispositiva:



22-020630-0007-CO	COMERCIO	DELITO DE DESOBEDIENCIA DE LAS ORDENES DICTADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL CONSUMIDOR. Artículo 68 de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor. Ley No. 7472
22-022785-0007-CO	COMERCIO	ARANCEL DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA EDIFICACIONES. Decreto Ejecutivo N° 43709-MOPT-MEIC del 14-09-2022, reforma al Decreto Ejecutivo N° 18636-MOPT del 15-11-1988 y sus reformas. Arancel de Servicios Profesionales de Consultoría para Edificaciones. Publicado en la Gaceta No. 225 de 25-11-1988 y el Decreto Ejecutivo N° 17481-MOPT de 07-04-1987 y sus reformas. Reglamento de Tarifas de Honorarios para los Profesionales de Agrimensura, Tomografía e Ingeniería Topográfica. Publicada en la Gaceta No. 74 de 20-04-1987.
22-027517-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. TOPES A LAS TASAS DE INTERÉS. Artículo 36 bis de la ley #7472 “Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor” reformada por la Ley #9859 del 16 de junio del 2020.
22-020548-0007-CO	CONTENCIOSO	SENTENCIAS ANULADAS POR RAZONES PROCESALES Y SU REENVÍO. Artículos 150 inciso 1) del Código Procesal
23-012098-0007-CO	CONTENCIOSO	CREACIÓN DE UN FONDO A LA ORDEN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO, CON LA TOTALIDAD DE LAS COSTAS PERSONALES, QUE DEBEN ABONARSE A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Artículo 195 del Código Procesal Contencioso Administrativo.
21-021385-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	COSEVI OTORGARÁ AUTORIZACIONES INDEFINIDAS A LOS INTERESADOS EN LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR SIN LICITACIÓN PREVIA. Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 25 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial. No. 9078 y por conexidad en lo conducente los artículos 26, 27 y 28 ibidem.
23-003630-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	APLICACIÓN DE LA LEY A LOS SUJETOS PRIVADOS QUE ADMINISTREN O CUSTODIEN FONDOS PÚBLICOS. ESTABLECIMIENTOS PARA ADULTOS MAYORES. Artículos 1, 36 y 128 de la Ley General de Contratación Administrativa No. 9986 y artículos 1 y 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Decreto Ejecutivo 43808-H.



22-012782-0007-CO	DEFENSORÍA	PROCEDIMIENTO POR NEGLIGENCIA DEL DEFENSOR DE LOS HABITANTES. Artículo 17 del Reglamento de la Ley de la Defensoría de los Habitantes. Decreto Ejecutivo No. 22266 del 15-06-1993, en conexidad con los artículos 6 inciso c) y 7 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes.
21-003196-0007-CO	EDUCACIÓN	REFORMA AL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN INDÍGENA Artículos 16 y 24 inciso a) del Decreto Ejecutivo No. 37801 de 17 de mayo de 2013. Reforma al Subsistema de Educación Indígena.
18-019902-0007-CO	ELECTORAL	ELECCIÓN DE ALCALDES Y REGIDORES Artículo 113 del Estatuto del Partido Liberación Nacional
23-004218-0007-CO	EXTRANJEROS	SE LIMITA LA NATURALIZACIÓN A PERSONAS CONDENADA Artículo 15 inciso 2) de la Ley de Opciones y Naturalizaciones. No. 1150
21-020136-0007-CO	FAMILIA	MATRIMONIO POR AFINIDAD. Artículo 14 inciso 2) del Código de Familia
20-006816-0007-CO	INSTITUCIONES AUTÓNOMAS	FALTA DE CONSULTA SEGÚN EL 190 DE LA CONSTITUCIÓN. ENTREGA DEL FCL POR EMERGENCIA DEL COVID-19 Artículo 4 de la Ley 9836, que modifica el artículo 52 inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica No. 7558. Se autoriza al Banco Central a adquirir en el mercado secundario, títulos valores emitidos por el gobierno, sin más límites de los que se autoimponga la Junta Directiva.
23-006267-0007-CO	MIGRACIÓN	REQUISITOS PARA PERSONAS REFUGIADAS. Artículo 59 del Decreto Ejecutivo 4381-MGP y 4 inciso f) del Decreto Ejecutivo 43809.
20-012937-0007-CO	MINORÍAS	POLÍTICA DEL PODER EJECUTIVO PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN HACIA LA POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA Artículos 2; 3, viñetas 1 y 4; 4 bis, incisos 6) y 9); 7, incisos a) y r); 8, inciso a), y 13, inciso 1); todos del Decreto Ejecutivo n° 38999, denominado "Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI", publicado en La Gaceta n° 93 del 15 de mayo de 2015.
21-019013-0007-CO		REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACIONES DEL INVU Actualización del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, tomado en sesión ordinaria n.° 6411, artículo II, inciso 2), celebrada el 24 de octubre de 2019.



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS

20-001753-0007-CO	MUNICIPALIDAD	PENAL. DELITO DE OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Artículo 263 bis del Código Penal
20-009256-0007-CO	PENAL	INDEPENDENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO FRENTE A LA LEY DE JUSTICIA RESTAURATIVA Artículo 6 párrafo primero de la Ley de Justicia Restaurativa. No. 9582
23-006948-0007-CO	PENAL	RESPONSABILIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS. Ley de Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre Cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos. Ley No. 9699 de 10 de junio de 2019
22-028751-0007-CO	PENITENCIARIO	DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE ATENCIÓN SEMINSTITUCIONAL DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD. Artículos 33 inciso f), 49, 50, 168, 172, 173, 174, 175, 177, 179 y 181 del Reglamento del Sistema Penitenciario NO. 40849-JP. Artículos 20 al 41 de la Circular 4-2019 del INC, que regula lo relativo al nivel de atención seminstitucional.
22-017692-0007-CO	PENSIÓN	PREJUBILACIÓN APLICADA A FUNCIONARIOS DE JAPDEVA. Artículos 9 y 13 de la ley n.º 9764 del 15 de octubre de 2019, de Transformación de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica y Protección de sus Personas Trabajadoras.
19-024589-0007-CO	PENSIÓN	REFORMA AL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. Transitorio VI de la Ley de Reforma del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. No. 9544
20-005702-0007-CO	PENSIÓN	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA Ley No. 9796 de 05 de diciembre de 2019. Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria
21-001519-0007-CO	PENSIÓN	REFORMA DE PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. Reforma al Régimen de Jubilación y Pensión del Poder Judicial, n.º 9544, específicamente el artículo 1 y transitorio VI; toda la ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, especialmente el ordinal 3; y los artículos 4.b, 5, 6, 7, 8 y 9 de la ley 9796, Ley para Rediseñar y Redistribuir los Recursos de la Contribución Especial Solidaria; así como los actos de aplicación emitidos por la Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN y Corte Plena en relación con esas normas.



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS

22-012137-0007-CO	PENSIÓN	PENSIONES. APOORTE PATRONAL EN EL PODER JUDICIAL. Ley Orgánica del Poder Judicial. Aporte patronal a las pensiones. (14.36%)
22-009920-0007-CO	FAMILIA	CAUSALES DE EXONERACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTARIA ENTRE CONYUGUES. Artículo 173 inciso 49 del Código de Familia.
18-003078-0007-CO	PODER EJECUTIVO	CREACIÓN DE LA DIS. Artículos 13 y 17 de la Ley General de Policía y el Decreto Ejecutivo No. 32522 de 27 de julio de 2005, denominado Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional.
20-022794-0007-CO	PODER EJECUTIVO	CONTRATO DE PRÉSTAMO PARA MODERNIZAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Aprobación del Contrato de Préstamo No. 9075-CR para financiar el proyecto "Fiscal Management Improvement Project "Modernizar y Digitalizar los Sistemas de Tecnológicos del Ministerio de Hacienda conocido como "Hacienda Digital para el Bicentenario, entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento". Ley No. 9922, publicado en el Alcance No. 310, Gaceta 278 de 23/11/2020.
22-017920-0007-CO	PODER EJECUTIVO	OMISIÓN DE PUBLICAR DECRETO EJECUTIVO. Omisión de publicar decreto ejecutivo No. 43535-MIVAH-MINAE. Oficialización de la Política Nacional de Hábitat, creación del Sistema Nacional de Hábitat.
22-027434-0007-CO	PODER EJECUTIVO	NOTIFICACIÓN A LOS ASIGNATARIOS DE TIERRAS Artículo 112 inciso i) del Reglamento para la Selección y Asignación de Solicitantes de Tierras de INDER Parte dispositiva:
23-007496-0007-CO	PODER JUDICIAL	AUTORIZACIÓN AL PODER JUDICIAL PARA QUE, EN EL MOMENTO QUE LO ESTIME CONVENIENTE, SE HAGA CARGO DE LA IMPRESIÓN DEL BOLETÍN JUDICIAL EN SU PROPIA IMPRENTA. Transitorio Único de la Ley No. 5394, Ley de Creación de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.
22-019560-0007-CO	PODER JUDICIAL	REGLAS PARA LA SUCESIÓN DE UNA VACANTE PERMANENTE EN LA PRESIDENCIA O VICEPRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Artículo 59 inciso 6) de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 6 de la Circular de la Corte Plena No. 88-2017, del 15 de mayo de 2017.



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS

23-007520-0007-CO	PODER JUDICIAL	NOMBRAMIENTO DE PERSONAS MAGISTRADAS SUPLENTES PARA SALAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los lineamientos para la conformación de listas de personas recomendadas para el cargo de personas Magistradas Suplentes de las Salas de la Corte Suprema de Justicia, Circular 42-2021.
21-002455-0007-CO	PRESUPUESTO	LIMITACIONES A LA CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLAZAS PARA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO. LEY DE PRESUPUESTO 2021 Norma de ejecución presupuestaria inciso 12 contenida en el artículo 7 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2021. No. 9926
21-003976-0007-CO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. LIMITES DE LA RESERVA FORESTAL UBICADA EN SIQUIRRES Y LIMÓN. (NORMA ATÍPICA) Artículo 26 de la Ley de Presupuesto Ordinario de 1986. No. 7018 de 26/12/1985
22-005832-0007-CO	PRESUPUESTO	LEY DE PRESUPUESTO 2022. Artículo 2 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022 (No. 10.103). Título Presupuestario 203-049 Ministerio de Gobernación y Policía-Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, Partidas Presupuestarias 60104 Transferencias corrientes a gobiernos locales y 601402 Transferencias corrientes a fundaciones y 70104 Transferencias de capital a gobiernos locales y en lo concerniente al Título Presupuestario 203-049 Ministerio de Gobernación y Policía-Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, Partidas Presupuestarias 60104 Transferencias corrientes a gobiernos locales y 601402 Transferencias corrientes a fundaciones y 70104 Transferencias de capital a gobiernos locales.
23-002835-0007-CO	PRESUPUESTO	LEY DE PRESUPUESTO DE 2023, SOBRE ASIGNACIÓN PARA EDUCACIÓN. Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República del Ejercicio Económico 2023. No. 10.331
23-005771-0007-CO	PRESUPUESTO	EQUIPARACIÓN DE PENSIONES VITALICIAS A EXPRESIDENTES A INGRESOS DE LOS DIPUTADOS. Artículo 29 de la Ley 7108 de 8 de noviembre de 1988. Ley de Presupuesto Extraordinario.



22-005867-0007-CO	PROPIEDAD	DONACIÓN DE INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Ley de desafectación de los bienes inmuebles propiedad de la Municipalidad de Curridabat y autorización para donarlos al Ministerio de Educación Pública. (Escuela José María Zeledón). No. 10118
22-017067-0007-CO	PROPIEDAD	ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO (NFPA) EN EDIFICACIONES NUEVAS, REMODELADAS O QUE CAMBIEN DE USO. Artículo 66 del Reglamento Ejecutivo de la Ley No. 8288. Decreto Ejecutivo número 34768-MP de 22-09-2008 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
19-010502-0007-CO	SALUD	DECRETO QUE AUTORIZA LA VENTA LIBRE DE “LA PASTILLA DEL DÍA DESPUÉS” Decreto Ejecutivo 41722-S. Se autoriza la venta de la pastilla del día después (LEVONORGESTREL)
20-000978-0007-CO	SALUD	NORMA TÉCNICA SOBRE ABORTO TERAPÉUTICO Decreto Ejecutivo No. 42113-S. “Norma Técnica para el procedimiento médico vinculado con el artículo 121 del Código Penal”.
21-022090-0007-CO	SALUD	OBLIGATORIEDAD DE PONER EL PRINCIPIO ACTIVO DEL MEDICAMENTO EN TODA RECETA MÉDICA. Decreto Ejecutivo No. 43233-S. Reglamento para la Prescripción y Dispensación de Medicamentos de Conformidad con su Denominación Común Internacional (DCI9 para el mercado privado costarricense. Gaceta 193, alcance 202 de 07/10/2021
22-014288-0007-CO	SALUD	USO DE MASCARILLAS. Decreto Ejecutivo No. 43544-S, publicado en La Gaceta, alcancen No. 94 de 11/05/2022
22-026589-0007-CO	SALUD	REGISTRO Y RENOVACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PRESCRIPCIÓN PROMOCIÓN Y USO DE MEDICAMENTOS. Decreto Ejecutivo No. 43590-S. Requisitos y Procedimientos para la Homologación o Reconocimiento del Registro Sanitario de Medicamentos otorgado por las Autoridades Reguladoras, miembros del Consejo Internacional de Armonización de Requisitos Técnicos para Productos Farmacéuticos de Uso Humano (ICH). Publicado en La Gaceta No. 122 de 30 de junio de 2022.



17-011922-0007-CO	SALUD	ESCALAS CONTRIBUTIVAS DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y ASEGURADOS VOLUNTARIOS Acuerdos adoptados por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en los artículos 20 de la sesión No. 8210 del 13 de diciembre de 2007, 7 de la sesión No. 8419 del 04 de febrero de 2010, 3 de la sesión No. 8479 del 18 de noviembre de 2010, 41 de la sesión No. 8603 del 04 de octubre de 2012, 26 de la sesión No. 8682 del 28 de noviembre de 2013, 14 de la sesión No. 8740 del 25 de setiembre de 2014, 17 de la sesión No. 8757 del 18 de diciembre de 2014, 17 de la sesión No. 8802 del 24 de setiembre de 2015 y 22 de la sesión No. 8865 del 29 de setiembre de 2016. Mediante sentencia 013308-17 de las 9:15 horas del 23 de agosto del 2017.
18-004106-0007-CO	SALUD	SEGURIDAD SOCIAL. DIFERENCIA EN EL PAGO DE SEGURO ENTRE TRABAJADORES ASALARIADOS E INDEPENDIENTES. Artículo 3 párrafo segundo de la Ley Constitutiva de la CCSS y los artículos 1 y 2 del Reglamento para la Afiliación de los Trabajadores Independientes de la CCSS
21-026135-0007-CO	SALUD	SEGURIDAD SOCIAL. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CCSS. Artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.
22-001372-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	CANON POR APROVECHAMIENTO DE AGUAS. Artículos 7 y 9 del Decreto Ejecutivo No. 23868-MINAE. Canon por concepto de aprovechamiento de aguas. Publicado en La Gaceta No. 21 del 30 de enero de 2006.
22-028237-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DEL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES Artículo 6 de la Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos, Ley N° 7762, en cuanto a que la integración de la Junta del Consejo Nacional de Concesiones, como órgano colegiado, no comprende la presencia de “las personas usuarias de las obras o los servicios concesionados”.
19-002620-0007-CO	TRABAJO	PAGO DE ANUALIDADES. Artículos 39, 50, 54, 55, 56, 57 inciso i) en cuanto reforma el artículo 12 y transitorios XXVII, XXXI y XXXVI de la Ley No. 2166. Ley de Salarios de la Administración Pública de 10/10/1957, reformada y adicionada mediante el artículo 3 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635.



19-006416-0007-CO	TRABAJO	SISTEMA REMUNERATIVO Y DEL AUXILIO DE CESANTÍA PARA EL SECTOR PÚBLICO EN LA LEY DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Artículos 35, 48, 49, 50, 54 del Capítulo III, Ordenamiento del sistema remunerativo y del auxilio de cesantía para el sector público y transitorio XXXI de la Ley 9635. Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
19-015299-0007-CO	TRABAJO	PAGO DE PLUSES SALARIALES E INCENTIVOS EN UN MONTO NOMINAL, SEGÚN REGLAMENTO DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. Decreto Ejecutivo No. 41729-MIDEPLAN-H. Publicado el 22/05/2019. Reforma a los artículos 14, 17 y 22 del Decreto 41564-MIDEPLAN-H, Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Ley No. 9635 de 03/12/2018, referente al empleo público.
20-005801-0007-CO	TRABAJO	NOMBRAMIENTOS INTERNOS EN EL CONGLOMERADO FINANCIERO BCR Reforma de Disposiciones Administrativas para los Concursos Internos y Procesos de Nombramiento Interno de las Personas Trabajadoras del Conglomerado Financiero BCR.
20-012532-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE JAPDEVA Artículo 135 de la Convención Colectiva de los trabajadores de JAPDEVA, del período 2016-2018; y los artículos 24, 37, 56 y 56 Bis del Reglamento de Fondo de Capital y Ahorro de los Trabajadores de JAPDEVA, número 33 del 14 de agosto de 2007.
21-005712-0007-CO	TRABAJO	LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA A LAS HUELGAS Artículos 349 inciso d), 371 inciso b), 376 incisos a, b, c, d, h, 377 inciso c), 378 p. 2, 379 p. 2 y 4, 661 p. 2, 663 p. 1 inciso b), 375 bis, 376 bis p. 1, 376 ter incisos a, b, c, d, e, f, g, 376 quater, 376 quinquies, 661 bis, 664 bis de la Ley para brindar seguridad jurídica a las huelgas y sus procedimientos, n.º 9808.
21-019500-0007-CO	TRABAJO	CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN. Artículos 24, 30, 42 inciso 2), 57b, 58, 60, 62 l), 63, 78, 79, 81 y 88 de la Convención Colectiva del Cantón Central de Limón y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica.
21-020849-0007-CO	TRABAJO	CONVENCIÓN COLECTIVA DEL BNCR. ASCENSOS DISPONIBLES. Artículo 61, apartado III, inciso 6 de la VIII Convención Colectiva del Banco Nacional de Costa Rica y el Acuerdo del Comité de Clasificación y Valoración de puestos del BNCR, acta No. 63 de 23 de enero de 2009.



22-021838-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. PAGO DE PRESTACIONES PARA PRESIDENCIAS EJECUTIVAS Y GERENCIAS DE INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y SEMIAUTÓNOMAS. Artículo 683 inciso 8) del Código de Trabajo
21-022410-0007-CO	TRABAJO	NUEVO ESCALAFÓN SALARIAL DEL INA. Artículo 1 inciso j) y el transitorio III de la Ley de Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Productividad de Cara a la Revolución Industrial 4.0 y el Empleo del Futuro, n.º 9931 del 18 de enero de 2021, que reformó el artículo 24 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), publicada en La Gaceta n.º 20 del 29 de enero de 2021
21-025553-0007-CO	TRABAJO	CONVENCIÓN COLECTIVA DE JAPDEVA Artículo 125 párrafo 6 de la Convención Colectiva de JAPDEVA, suscrita el 07/08/2002
22-000153-0007-CO	TRABAJO	CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE MATINA Artículos 20, 22, 23, 28, 40 y 73 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Matina
22-002696-0007-CO	TRABAJO	AUMENTOS DE SALARIO PARA MISCELÁNEOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MEP, SÓLO PUEDEN AUMENTARSE POR DECRETO EJECUTIVO. Artículo 25 de la Ley de Presupuesto Extraordinario de la República, publicada La Gaceta No. 230, alcance 22 del 03 de diciembre de 1984. No. 6975. Resoluciones DG-156-2015 de 21-09-2015 y DG-174-2018 de 01-11-2018 de la Dirección General de Servicio Civil.
22-003914-0007-CO	TRABAJO	TOPE DE CESANTÍA EN RECOPE. (24 MESES). Artículo 125 párrafo primero y los incisos c) y d) del Reglamento Interior de Trabajo del Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de RECOPE.
22-005760-0007-CO	TRABAJO	SUELDO DE LOS MÉDICOS EN EL SECTOR PRIVADO. Artículo 23 de la Ley No. 6083. Ley de incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas
22-012657-0007-CO	TRABAJO	CONVENCIÓN COLECTIVA DE PUNTARENAS. Artículos 26 inciso b), 28, 30 y 52 inciso a) de la Convención Colectiva vigente en la Municipalidad del cantón central de Puntarenas.



22-018562-0007-CO	TRABAJO	ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA DEL INS, SOBRE REBAJO DE APORTES AL FCL DEL MONTO QUE RESULTE DE APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA, PARA EL CÁLCULO DE PRESTACIONES LEGALES POR CESANTÍA. Acuerdo No. VIII inciso 2) de la Sesión No. 8331 del 31 de enero del 2000.
22-021909-0007-CO	TRABAJO	APOORTE DE RECOPE AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES. Ley que elimina el aporte de RECOPE al Fondo de Ahorro, Préstamos, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores. No. 10.246.
22-028262-0007-CO	TRABAJO	CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA. Artículo 28 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Alajuelita
23-000467-0007-CO	TRABAJO	CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Artículos 16, 33, 34 inciso d) y e), 53, 54, 56 y 57 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Turrialba.
23-003122-0007-CO	TRABAJO	LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. PLANTEADA POR ANEP. Artículos 2, 5, inciso b), 6, 7, incisos a), c), d) f), l) y m), 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 19, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 43, 44, 49 incisos a), c), d), e) f), Transitorios VII, XI, XII y XV de la Ley Marco de Empleo Público n°10.159 (LMEP).
23-004885-0007-CO	TRABAJO	LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SITRAJUD. Ley Marco de Empleo Público n.° 10159 y, a su vez, concretamente impugna los artículos 2, 4 inciso a); 7 incisos d), e), g), h), i), j), k), l), m), n) y o); 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 43, 44, así como los transitorios: IV, V, VI, VII, VIII. IX, X, XI, XII y XV.
23-010887-0007-CO	TRABAJO	LIMITACIONES PARA QUE UNA PERSONA PENSIONADA POR INVALIDEZ, VUELVA A TRABAJAR. Artículo 233 segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Artículos 9, 10 y 11 del Reglamento General del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. Artículos 21 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, como norma supletoria, en relación al artículo 233 de la Ley Orgánica.
23-011223-0007-CO	TRABAJO	CONVENCIÓN COLECTIVA DE RECOPE. Artículo 36 y 77 párrafo 3 de la Convención Colectiva de Trabajo de RECOPE 2021-2024



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS

21-018415-0007-CO	TRANSITO	RESTRICCIÓN VEHICULAR EN CASOS DE EMERGENCIA NACIONAL Ley número 9838 “Modificación de la Ley 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial”. Parte dispositiva: Se suspende la tramitación de esta acción hasta tanto no sea resuelta la que bajo expediente n.º 21-013618-0007-CO se tramita ante esta Sala.
19-011237-0007-CO	TRIBUTARIO	INFORMACIÓN RELATIVA A LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES. Artículo 18 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios
19-012772-0007-CO	TRIBUTARIO	JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA SOBRE LA PRESCRIPCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Jurisprudencia de Sala Primera. Sentencias 385-F-2006, 555-F-S1-2012, 300-F-S1-2018 Y 835-F-S1-2018. Prescripción en materia tributaria.
19-022184-0007-CO	TRIBUTARIO	RENTA PRESUNTA. NO SE ADMITE PRUEBA EN CONTRARIO, CUANDO NO EXISTE DOCUMENTO ESCRITO. Artículo 10 de la Ley de Impuesto sobre la Renta. No. 7082 de 21/04/1988 y el Decreto Ejecutivo NO. 18445-H de 09/09/1988. Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta
20-000491-0007-CO	TRIBUTARIO	LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 de 03/12/2018
20-002831-0007-CO	TRIBUTARIO	INDEPENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LEY DE FINANZAS PÚBLICAS Artículo 1 inciso h) y artículo 3 del Decreto Ejecutivo NO. 41564-MIDEPLAN-H del 11-02-2019 y la interpretación extensiva de aplicabilidad del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. NO. 9635, referente al empleo público en perjuicio de la independencia constitucional de las instituciones de Educación Superior Universitaria
20-007715-0007-CO	TRIBUTARIO	LEY DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. Norma impugnada: Artículos 1, 2 inciso d) 3 4 inciso b), 5 y 7 de la Ley No. 9796 de 05 de diciembre de 2019. Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria



20-021801-0007-CO	TRIBUTARIO	JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA SOBRE LA PRESCRIPCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Jurisprudencia de Sala Primera. Sentencias 385-F-2006, 555-F-S1-2012, 300-F-S1-2018 Y 835-F-S1-2018. Prescripción en materia tributaria.
22-004474-0007-CO	TRIBUTARIO	IMPUESTO SOBRE LA RENTA AL SALARIO ESCOLAR. Artículo 35, inciso f), de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
22-009671-0007-CO	TRIBUTARIO	APLICACIÓN DE LA LEY DE FINANZAS PÚBLICAS EN ARESEP. Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, artículos 5, 6, 11, 14, 19 y 26. Ley 9635
22-011349-0007-CO	TRIBUTARIO	LEY DE FINANZAS PÚBLICAS. APLICACIÓN DE REGLA FISCAL A LOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES Y COLEGIOS PROFESIONALES. Artículos 5 y 6 del Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República” que forma parte de la Ley N° 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES

ACLARACIÓN: Esta lista corresponde a los asuntos ingresados durante el mes del boletín. Debemos aclarar que algunos de estos asuntos fueron votados el mismo mes en que ingresaron, por ello, pueden estar repetidos en los asuntos ingresados y votados.

AMBIENTE	<p>AMBIENTE. AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SOBRE ESPECIES DE INTERÉS PESQUERO Y ACUÍCOLA. Expediente: 23-013555-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo No. 42842-MINAE-MAG. Regulación de la Autoridad Administrativa y Autoridades Científicas de la Convención Internacional para el Comercio de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES), para Especies de Interés Pesquero y Acuícola del 16 de febrero de 2021.</p>
COLEGIOS PROFESIONALES	<p>COLEGIOS PROFESIONALES. EXAMEN DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE MÉDICOS Expediente: 23-014711-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reglamento al examen de conocimientos médicos de Costa Rica para la incorporación al Colegio de Médicos y cirujanos N° 43769-S</p>
CONSTITUCIÓN POLÍTICA	<p>OMISIÓN LEGISLATIVA DE NOMBRAR PLAZAS DE MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, QUE HACEN FALTA. Expediente: 23-014602-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Omisión legislativa de llenar las vacantes de magistraturas de las distintas salas de la Corte Suprema de Justicia. Artículo 163 de la Constitución Política.</p>
CONVENIO	<p>CONVENIO PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN Expediente: 23-014533-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva Norma impugnada: Aprobación de la Adhesión de la República de Costa Rica al Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico y su Protocolo de Enmiendas al Convenio, adoptadas el 18/11/2019. Expediente Legislativo 23,094.</p>



ELECTORAL	<p>ELECTORAL. ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO INSTITUCIONAL DEL ITCR Expediente: 23-014453-0007-CO Sentencia: 015593-23 de 28 de junio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 16 del Reglamento para la Elección del Tercer Representante y Tercer Suplente Estudiantil ante el Consejo Institucional y sobre las resoluciones del Directorio del Tribunal Electoral Estudiantil de su Sesión Extraordinaria TEE-005-2023 de las 10:21pm del día 20 de abril del 2023 y Resolución TEE-6-2023 de las 18:35 horas del 17 de mayo de 2023. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. La magistrada Garro Vargas salva parcialmente el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>
PENAL	<p>PENAL. CONCILIACIÓN CUANDO LA IMPUTADA ES UNA PERSONA VULNERABLE Expediente: 23-013193-0007-CO Sentencia: 014856-23 de 21 de junio de 2023 Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Artículos 71 inciso g), 72 párrafo segundo del Código Penal, artículo 36 del Código Procesal Penal. Parte dispositiva: No ha lugar a evacuar la consulta. El magistrado Rueda Leal agrega nota. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>
PENAL	<p>PENAL. RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Expediente: 23-012919-0007-CO Sentencia: 015551-23 de 28 de junio de 2023. Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley No. 9699. Ley de Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos. Parte dispositiva: Acumúlese esta acción a la que bajo expediente número 23-006948-0007-CO se tramita ante esta Sala.</p>
PENSIÓN	<p>PENSIÓN. INCOMPATIBILIDAD DE LA PENSIÓN Y EL SUBSIDIO POR ENFERMEDAD Expediente: 23-014487-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 44 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS.</p>
PODER JUDICIAL	<p>PODER JUDICIAL. ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL Expediente: 23-014470-0007-CO Sentencia: 015594-23 de 28 de junio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Actuaciones del Tribunal de la Inspección Judicial, en cuanto a la posición de quejas contra jueces, por el principio de independencia judicial. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. La magistrada Garro Vargas pone nota.</p>



**ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES**

SEGURIDAD SOCIAL	PODER EJECUTIVO. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CCSS Expediente: 23-013565-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 6 inciso 1) de la Ley No. 17. Le de Constitución de la CCSS. (designado libremente por el Consejo de Gobierno)
TRABAJO	CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO DEL INS Expediente: 23-013197-0007-CO Sentencia: 014186-23 del 14 de junio de 2023 Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Artículo 161 de la Convención Colectiva de Trabajo INS-UPINS Parte dispositiva: No ha lugar a evacuar la consulta. El magistrado Rueda Leal salva el voto y dispone evacuar la consulta. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.
TRABAJO	TRABAJO. REGLAMENTO PARA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN LA CCSS Expediente: 23-014284-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 9, 10, 11, 16 primer párrafo del Reglamento para la asignación de plazas en propiedad de la Caja Costarricense de Seguro Social.
TRABAJO	TRABAJO. FIRMA DE LOS ESCRITOS EN VÍA LABORAL Expediente: 23-014476-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Interpretación del artículo 462 del Código de Trabajo, realizado por la Sala Segunda y los artículos 2, 3 y 18 del Reglamento sobre Expediente Judicial Electrónico del Poder Judicial.
TRABAJO	JURISPRUDENCIA DE ADMISIBILIDAD EN RECURSOS DE CASACIÓN DE LA SALA SEGUNDA Expediente: 23-012693-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de Sala Segunda, sobre el artículo 462 del Código de Trabajo. Sentencias 258-23, 338-23, 958-23.





ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. PLANTEADA POR LOS RECTORES (CONARE) Expediente: 23-014906-23 Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 2 inciso b), 3, 5 inciso b), 6, 7 incisos a), c), f) y l), 9 inciso a), 13 inciso g), párrafo segundo, 18, 21 párrafo final, 23 inciso b), 24, párrafo segundo, 27 párrafo final, 28 párrafo tercero, 30 inciso a) y su párrafo final, 31 párrafo primero, 32 párrafos segundo y tercero, 33 párrafo primero, 34 párrafos primero y tercero e incisos a), b) y c), 43 párrafo primero e incisos a), b), c), e), 46 párrafo último, 49 párrafo b) y transitorio X de la Ley de Marco de Empleo Público No. 10,159
TRABAJO	TRABAJO. DESIGNACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Expediente: 23-0154240007-C Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 34 a), b) y c) y 35 a) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente de la Universidad de Costa Rica.
TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. EXENCIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL A LA EARTH Expediente: 23-013200-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 19 de la Ley No. 7044 de 29 de setiembre de 1986, reformado por el artículo único de la Ley No. 8120 de 03 de agosto de 2001.
TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Expediente: 23-014025-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley de Impuesto sobre Espectáculos Públicos. Ley No 3 del 14-12-1918 y sus reformas. Decreto Ejecutivo 27762-H-C. Reglamento para la aplicación del Impuesto sobre Espectáculos Públicos.





ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES

Las sentencias que se encuentran debidamente redactadas, van ligadas para que se pueda ver el voto completo, las que se encuentran en redacción, se indica expresamente. En esos casos, puede buscarse el voto con posterioridad pulsando aquí: <https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/advancedSearch>

<p>AMBIENTE</p>	<p>Descriptor: AMBIENTE. CONSTRUCCIONES EN ZONAS PROTEGIDAS Expediente: 23-008263-0007-CO Sentencia: 015526-23 de 28 de junio de 2023 Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Transitorio II de la Ley No. 7575, promulgado por Ley No. 10210 del 18 de abril de 2022 Parte dispositiva: No ha lugar a las gestiones formuladas.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>ASAMBLEA LEGISLATIVA</p>	<p>Descriptor: ASAMBLEA LEGISLATIVA. SE CUESTIONA EL QUE DECLARAN SECRETAS LAS SESIONES DE COMISIONES LEGISLATIVAS, CUANDO SE ESTIMEN NECESARIO. Expediente: 18-018139-0007-CO Sentencia: 013444-23 de 07 de junio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 75 del Reglamento de la Asamblea Legislativa Parte dispositiva: Por mayoría se declara sin lugar la acción, siempre que la frase del artículo 75 del Reglamento de la Asamblea Legislativa (en la versión impugnada) “No obstante, sus respectivos Presidentes podrán declararlas privadas si lo estimaren necesario”, se interprete que tal resolución debe ser fundada, en casos excepcionales y de las cuales se levantará un acta que será de conocimiento público. El magistrado Rueda Leal y la magistrada Garro Vargas salvan el voto y declaran sin lugar la acción por motivos de admisibilidad, cada uno con sus propias razones. El magistrado Cruz Castro salva el voto y declara inconstitucional el párrafo final del artículo 75 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el cual disponía lo siguiente: “No obstante, sus respectivos Presidentes podrán declararlas privadas si lo estimaren necesario.”</p>	<p>PENDIENTE</p>



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE
EL MES

<p>CIVIL</p>	<p>Descriptor: CIVIL. FIRMA EN LOS TRIBUNALES UNIPERSONALES Expediente: 23-011467-0007-CO Sentencia: 015531-23 de 28 de junio de 2023 Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 28.2 párrafo final del Código Procesal Civil. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Castillo Víquez pone nota.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>ELECTORAL</p>	<p>Descriptor: ELECTORAL. PROCEDIMIENTO POR BELIGERANCIA POLÍTICA Expediente: 19-012605-0007-CO Sentencia: 015522-23 de 28 de junio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reglamento de la Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones que tramita y resuelve en Primera Instancia Asuntos Contencioso-Electorales de Carácter Sancionatorio (Decreto No. 5-2016 del Tribunal Supremo de Elecciones) Parte dispositiva: Se declara sin lugar la acción.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>ELECTORAL</p>	<p>Descriptor: ELECTORAL. ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO INSTITUCIONAL DEL ITCR Expediente: 23-014453-0007-CO Sentencia: 015593-23 de 28 de junio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 16 del Reglamento para la Elección del Tercer Representante y Tercer Suplente Estudiantil ante el Consejo Institucional y sobre las resoluciones del Directorio del Tribunal Electoral Estudiantil de su Sesión Extraordinaria TEE-005-2023 de las 10:21pm del día 20 de abril del 2023 y Resolución TEE-6-2023 de las 18:35 horas del 17 de mayo de 2023. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. La magistrada Garro Vargas salva parcialmente el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>



MINORÍAS	<p>Descriptor: MINORÍAS. LEY INDÍGENA Expediente: 23-002591-0007-CO Sentencia: 014238-23 del 14 de junio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley No. 6172 de 29-11-1977. Ley Indígena y Decretos 42250-MAG-MP. Declaratoria de Interés Público del Plan Nacional para la recuperación de Territorios Indígenas de Costa Rica. Decreto 8487. Reglamento a la Ley Indígena. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. La magistrada Garro Vargas consigna razones adicionales</p>	PENDIENTE
PENAL	<p>Descriptor: PENAL. APELACIÓN CONTRA RESOLUCIONES Expediente: 23-006446-0007-CO Sentencia: 014162-23 del 14 de junio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 96 bis 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. -</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	<p>Descriptor: PENAL. CONCILIACIÓN CUANDO LA IMPUTADA ES UNA PERSONA VULNERABLE Expediente: 23-013193-0007-CO Sentencia: 014856-23 de 21 de junio de 2023 Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Artículos 71 inciso g), 72 párrafo segundo del Código Penal, artículo 36 del Código Procesal Penal. Parte dispositiva: No ha lugar a evacuar la consulta. El magistrado Rueda Leal agrega nota. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	PENDIENTE
PENAL	<p>Descriptor: PENAL. RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Expediente: 23-012919-0007-CO Sentencia: 015551-23 de 28 de junio de 2023 Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley No. 9699. Ley de Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos. Parte dispositiva: Acumúlese esta acción a la que bajo expediente número 23-006948-0007-CO se tramita ante esta Sala.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE
EL MES

<p>PODER EJECUTIVO</p>	<p>Descriptor: PODER EJECUTIVO. COBROS POR EVENTOS DE CICLISMO Expediente: 23-011868-0007-CO Sentencia: 013420-23 de 07 de junio de 2023 Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley para regular los eventos deportivos en vías públicas terrestres No. 9920 y Reglamento a la Ley para regular eventos deportivos en vías públicas y terrestres. Decreto Ejecutivo No. 43666. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los Magistrados Cruz Castro y Castillo Víquez ponen nota. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva parcialmente el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>PODER JUDICIAL</p>	<p>Descriptor: PODER JUDICIAL. ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL Expediente: 23-014470-0007-CO Sentencia: 015594-23 de 28 de junio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Actuaciones del Tribunal de la Inspección Judicial, en cuanto a la posición de quejas contra jueces, por el principio de independencia judicial. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. La magistrada Garro Vargas pone nota.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>



SEGURIDAD SOCIAL	<p>Descriptor: SEGURIDAD SOCIAL. RECURSOS PARA FONDOS DE FUNCIONARIOS DE LA CCSS Expediente: 21-025921-0007-CO Sentencia: 013445-23 de 07 de junio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 21 de la Ley Constitutiva de la CCSS, Reglamento del Fondo de Retiro y el Reglamento del Fondo de Estabilidad Laboral y Garantía Social, artículo 32 de la sesión 7656, artículo 10 de la sesión 7657 y 9 de la sesión 7656, celebradas el 30-05-2002 y 6 y 13-06-2002, celebradas por la Junta Directiva de la CCSS. Parte dispositiva: Se declara inadmisibles las acciones en lo referente al Reglamento del Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social y el Reglamento del Fondo de Estabilidad Laboral y Garantía Social. La magistrada Garro Vargas consigna nota. El magistrado Rueda Leal salva parcialmente el voto y declara inconstitucional la omisión reglamentaria de contemplar la contribución de los trabajadores de la Caja Costarricense de Seguro Social al Fondo de Retiro y Fondo de Capital de Retiro. En lo demás se declara sin lugar la acción.</p>	PENDIENTE
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA SOBRE REQUISITOS PARA EL PUESTO DE SUB-AUDITOR Expediente: 23-011854-0007-CO Sentencia: 013420-23 de 07 de junio de 2023 Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República. Resolución R-CO-83-2018, inciso 2.2.1. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. CESANTÍA DE LOS TRABAJADORES ES MANEJADA POR ENTIDAD JURÍDICA DENOMINADA FONDO DE BENEFICIO SOCIAL DE FUNCIONARIOS DE LA UNA Expediente: 20-016604-0007-CO Sentencia: 014796-23 de 21 de junio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 2 inciso d) de la Ley Fondo de Beneficio Social de los Trabajadores de la Universidad Nacional No. 7673 Parte dispositiva: Se rechaza por el fondo la acción.</p>	PENDIENTE



<p>TRABAJO</p>	<p>Descriptor: TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE JAPDEVA Expediente: 21-025553-0007-CO Sentencia: 014857-23 de 21 de junio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 125 párrafo 6 de la Convención Colectiva de JAPDEVA, suscrita el 07/08/2002 Parte dispositiva: Se declara sin lugar la acción. El magistrado Salazar Alvarado consigna nota. El magistrado Cruz Castro consigna razones diferentes. El magistrado Rueda Leal consigna razones diferentes con respecto al control de constitucionalidad de normas no vigentes. El magistrado Rueda Leal salva el voto y declara con lugar la acción. La magistrada Garro Vargas salva el voto y declara inconstitucional el artículo 125 de la convención colectiva de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica suscrita el 07 de agosto de 2002.-</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>TRABAJO</p>	<p>Descriptor: TRABAJO. INDEMNIZACIONES LABORALES POR NOMBRAMIENTOS DE CONFIANZA EN INFOCOOP Expediente: 21-012624-0007-CO Sentencia: 014159-23 del 14 de junio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 11 del Reglamento Orgánico del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP). Publicado en La Gaceta 128 de 03 de julio de 2015. Parte dispositiva: Se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad. Los magistrados Castillo Víquez, Cruz Castro, Rueda Leal y Garita Navarro consignan nota.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>TRABAJO</p>	<p>Descriptor: TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Expediente: 22-028355-0007-CO Sentencia: 014802-23 de 21 de junio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 29, 32, 35, 36, 37 de la Convención Colectiva de la Universidad de Costa Rica. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Garro Vargas y Garita Navarro, consignan nota.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>



<p>TRABAJO</p>	<p>Descriptor: TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA Expediente: 23-010749-0007-CO Sentencia: 014172-23 de 14 de junio de 2023 Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 123 del capítulo XVIII, denominado prestaciones legales de la Convención Colectiva de Trabajo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Asimismo, se rechaza la coadyuvancia activa interpuesta por Greivin Ureña Zúñiga.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>TRABAJO</p>	<p>Descriptor: CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO DEL INS Expediente: 23-013197-0007-CO Sentencia: 014186-23 del 14 de junio de 2023 Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Artículo 161 de la Convención Colectiva de Trabajo INS-UPINS Parte dispositiva: No ha lugar a evacuar la consulta. El magistrado Rueda Leal salva el voto y dispone evacuar la consulta. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>TRABAJO</p>	<p>Descriptor: TRABAJO. AUMENTO SALARIAL DE FUNCIONARIOS DEL INS Expediente: 23-000283-0007-CO Sentencia: 015524-23 de 28 de junio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Aumento salarial del Instituto Nacional de Seguros Parte dispositiva: No ha lugar a la gestión formulada. La magistrada Garro Vargas pone nota.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>TRIBUTARIO</p>	<p>Descriptor: TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA REFERENTE AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Expediente: 20-007518-0007-CO Sentencia: 013388-23 de 07 de junio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de Sala Primera, relacionada con la interpretación de los artículos 1, 5 y 6 inciso ch) de la Ley de Impuesto sobre la Renta. No. 7092 y el alcance y principio de territorialidad en materia tributaria. Parte dispositiva: No ha lugar a la gestión formulada. El magistrado Rueda Leal emite voto particular.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE
EL MES

<p>TRIBUTARIO</p>	<p>Descriptor: TRIBUTARIO. INCLUSIÓN DE FEDERACIONES MUNICIPALES DENTRO DE LA REGLA FISCAL Expediente: 22-028295-0007-CO Sentencia: 013336-23 de 07 de junio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 4 y 5 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 y Decretos Ejecutivos 41641 y 43589-H Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Rueda Leal y Garro Vargas salvan parcialmente el voto en relación con la falta de fundamentación y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>TRIBUTARIO</p>	<p>Descriptor: TRIBUTARIO. LEY PARA APOYAR A MUNICIPALIDADES ANTE LA PANDEMIA POR COVID 19 Expediente: 20-010290-0007-CO Sentencia: 015596-23 de 28 de junio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1, 4, 5 y 11 de la Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19. No. 9848 Parte dispositiva: Se declara sin lugar la acción.</p>	<p>PENDIENTE</p>



FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS

Las sentencias que se encuentran debidamente redactadas, van ligadas para que se pueda ver el voto completo, las que se encuentran en redacción, se indica expresamente. En esos casos, puede buscarse el voto con posterioridad pulsando **AQUÍ**: <https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/advancedSearch>

<p>AMBIENTE</p>	<p>013384-23. SE ACUSA QUE, LA ASADA DE SANTA ROSA DE OREAMUNO DE CARTAGO, TIENE PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN CON UNA SUSTANCIA DENOMINADA “CLOROTALONIL” Y, PESE A QUE VARIAS INSTITUCIONES HAN INTERVENIDO, EL PROBLEMA SUBSISTE. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA: 1) SE ORDENA AL MINISTERIO DE SALUD ESTABLECER LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN CORRESPONDIENTES CON LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, Y DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, DENTRO DE SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIAS, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, Y EN CONSONANCIA CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD, SE ADOPTEN Y EJECUTEN LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME SIN NÚMERO DE 14 DE ABRIL DE 2023, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD, EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO, DENOMINADO “INFORME TÉCNICO CLOROTALONIL”, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD Y A LA VIDA DE LAS PERSONAS; SE BRINDE SEGUIMIENTO A TALES RECOMENDACIONES, Y SE EMITAN LAS ACTUACIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR SU ADECUADO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO; Y 2) AL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y PRESIDENTE CON REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ASADA DE SANTA ROSA DE OREAMUNO DE CARTAGO, DE MANERA INMEDIATA MANTENGAN Y GARANTICEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO MEDIANTE LAS VÍAS QUE CORRESPONDA, SIN QUE SE UTILICE PARA ELLO NINGUNA DE LAS FUENTES DE AGUA CONTAMINADAS, Y QUE TAL SITUACIÓN SE MANTENGA, HASTA QUE EL SERVICIO PUEDA SER DEBIDAMENTE RESTABLECIDO POR LOS MEDIOS HABITUALES SIN COMPROMETER LA SEGURIDAD Y LA SALUD, Y PREVIA AUTORIZACIÓN AL RESPECTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD.</p>	<p>PENDIENTE</p>
------------------------	--	-------------------------



AMBIENTE	014252-23. SE CUESTIONA LA UTILIZACIÓN DEL FUNGICIDA CLOROTALONIL EN LABORES AGRÍCOLAS, QUE AFECTA EL GUA EN LAS COMUNIDADES DE OREAMUNO DE CARTAGO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. EN LO CONCERNIENTE A LOS EFECTOS JURÍDICOS DE LA PARTE ESTIMATORIA DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE REMITE AL RECURRENTE A LO YA ORDENADO POR LA SALA EN EL VOTO NO. 2023-013384 DE LAS 13:41 HORAS DEL 06 DE JUNIO DE 2023.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
AMBIENTE	014919-23. SE CUESTIONA LA EVACUACIÓN ILEGAL DE AGUAS NEGRAS, QUE GENERA EL CONDOMINIO CONCASA EN SAN RAFAEL DE ALAJUELA. SE DECLARA SIN LUGAR, POR CUANTO LA GESTIÓN SE PRESENTÓ HACE MENOS DE DOS MESES. SE ADVIERTE A LAS AUTORIDADES RECURRIDAS, QUE, DEBEN RESOLVER, RESGUARDANDO EL DERECHO AL AMBIENTE SANO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
AMBIENTE	014930-23. SE ORDENA AL MINISTERIO DE SALUD Y A LA MUNICIPALIDAD DE PARRITA, QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, DEBE SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE AGUAS PLUVIALES, QUE SE TIENE EN ESTERILLOS OESTE, COSTADO ESTE DE LA PLAZA DE FÚTBOL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
COLEGIOS PROFESIONALES	014444-23. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN UN COLEGIO PROFESIONAL, ES INDEPENDIENTE DE LO QUE SE RESUELVA EN VÍA PENAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACIÓN	012881-23. DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO LA VEGA EN LA FORTUNA DE SAN CARLOS, INDICA QUE EL MISMO, PRESENTA PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA. SE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICAS, COORDINAR LO NECESARIO PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 120 DÍAS NATURALES: A) SE IMPLEMENTEN TODAS LAS RECOMENDACIONES DADAS POR EL ÁREA RECTORA DE SALUD FLORENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD, CON OCASIÓN DE LA INSPECCIÓN LLEVADA A CABO EL 17 DE MAYO DE 2023 Y; B) SE GARANTICE QUE LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO EDUCATIVO LA VEGA, RECIBAN LECCIONES EN CONDICIONES ADECUADAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



EDUCACIÓN	013464-23. MADRE DE UNA MENOR CON DISCAPACIDAD, SOLICITÓ TRANSPORTE AL COLEGIO PARA SU HIJA Y NO LE HA SIDO FACILITADO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL DIRECTOR DEL LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE DE AGUA BUENA DEL CANTÓN DE COTO BRUS COORDINAR Y DISPONER TODAS LAS ACTUACIONES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, REMITA AL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE NUEVA RUTA PARA TRANSPORTE POR DISCAPACIDAD A FAVOR DE LA ESTUDIANTE EN LOS TÉRMINOS QUE LE FUE SOLICITADO POR OFICIO DVM-A-DPE-TE-0090-2023 DEL 24 DE FEBRERO DE 2023.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACIÓN	013560-23. PRIVADO DE LIBERTAD, ACUSA QUE ESTUDIA EN LA UNED, ESTÁ POR TERMINAR SU PLAN DE ESTUDIOS, PERO, EL CENTRO NO HA DEFINIDO LA FORMA DE ADAPTAR LOS CURSOS PARA CONCLUIR SU CARRERA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LOS HECHOS ATRIBUIDOS A LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. CONSECUENTE, SE ORDENA A LA INSTITUCIÓN, GIRAR LAS ÓRDENES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y COORDINAR LO NECESARIO PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA: A) ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL TUTELADO TENGA A SU DISPOSICIÓN LAS FACILIDADES PERTINENTES PARA PODER PARTICIPAR EN LOS CURSOS QUE REQUIERE PARA COMPLETAR SU PLAN DE ESTUDIOS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN COMPATIBLE CON LA NATURALEZA DE LA CONDICIÓN DE RECLUSIÓN; B) SE LE PERMITA OPTAR POR LA MATRÍCULA CORRESPONDIENTE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACIÓN	013925-23. SE CUESTIONA EL OFICIO MS-DM-9227-2022, DIRIGIDO A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, POR PARTE DEL MEP, SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LECCIONES PARA DETENER EL CONTAGIO DE UNO O VARIOS VIRUS. SE DECLARA SIN LUGAR.	PENDIENTE



FAMILIA	013383-23. SE ANULA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE FAMILIA Y, SE LE ORDENA, QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS, SE CONVOQUE A UNA AUDIENCIA, EN LA QUE DEBERÁ ESCUCHARSE LA OPINIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD AMPARADAS Y, POSTERIORMENTE, DENTRO DEL PLAZO DE LEY, SE RESUELVA NUEVAMENTE EL RECURSO DE APELACIÓN PLANTEADO EN UN CASO DE ABANDONO DE MENORES DE EDAD, VALORANDO EL CRITERIO DE LOS MENORES TUTELADOS.	PENDIENTE
FAMILIA	013920-23. SE PLANTEA QUE, EL REGISTRO NACIONAL, NO INSCRIBIÓ UN CONVENIO DE CAPITULACIONES, SUSCRITO DENTRO DE UNA UNIÓN DE HECHO. DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ANULA LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA ESCRITURA NRO. 153 OTORGADA ANTE LA NOTARIA PÚBLICA Y, SE ORDENA AL DIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS, AMBOS DEL REGISTRO NACIONAL, QUE COORDINEN LO NECESARIO, GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS, SE ANALICE NUEVAMENTE LA ESCRITURA RECIBIDA POR EL REGISTRO NACIONAL EL 15 DE FEBRERO DE 2023, A LA LUZ DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN ESTA SENTENCIA.	PENDIENTE
INFORMACIÓN	014297-23. ASOCIADO A UNA COOPERATIVA, SEÑALA QUE, SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE DIETAS, REMUNERACIONES Y LABORES, QUE DESEMPEÑA UN FUNCIONARIO Y, NO LE HAN CONTESTADO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
INFORMACIÓN	013991-23. SE ACUSA QUE NO SE TRANSMITEN EN VÍO LAS SESIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN. SE RECHAZA POR EL FONDO, REMITIENDO AL VOTO 8918-23.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
INFORMACIÓN	015168-23. SE CUESTIONA QUE, NO SE LE ENVÍA DE MANERA DIGITAL, COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE JUDICIAL. SE RECHAZA POR EL FONDO, POR CUANTO, SE PUSO DE DISPOSICIÓN DEL RECORRENTE EL EXPEDIENTE EN FORMA FÍSICA, PUES EL DESPACHO, NO FUNCIONA BAJO LA MODALIDAD DIGITAL O ELECTRÓNICA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



INFORMACIÓN	015626-23. FUNCIONARIO JUDICIAL CUESTIONA LA FALTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN, SOBRE PERSONAS QUE LA DEFENSA PÚBLICA, A LAS QUE SE LES AUTORIZÓ UN CURSO DE AECID. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR SOLO EN CUANTO A LA DEMORA EN ATENDER LO REQUERIDO POR EL RECURRENTE EN LA GESTIÓN DEL 28 DE MARZO DE 2023 RESPECTO A “SE INDIQUE POSTERIORMENTE SI, LAS PERSONAS SELECCIONADAS POR LA DIRECCIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA, SE LES ESCOGIÓ POR PARTE DE LA AECID”.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
INFORMACIÓN	015756-23. OFICINA JURÍDICA DE LA UCR, SOLICITA A PERIODISTA, FIRMAR SOLICITUD DE INFORMACIÓN, POR CORREO ELECTRÓNICO, CON FIRMA DIGITAL. SE LE ORDENA AL RECTOR Y A LA DIRECTORA DE LA OFICINA JURÍDICA, DEJAR SIN EFECTO EL REQUISITO DE FIRMA DIGITAL, PARA LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS USUARIOS Y, A DEMÁS, CONTESTAR LA GESTIÓN PLANTEADA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
INFORMACIÓN	015830-23. FUNCIONARIO SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE DE UN CONCURSO EN EL QUE PARTICIPÓ Y NO FUE ELEGIDO Y, NO LE HA SIDO CONTESTADA SU GESTIÓN. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE EN CUANTO A LA DILACIÓN PARA BRINDARLE AL TUTELADO LO REQUERIDO. SE ORDENA A LA COORDINADORA DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL SE LE BRINDE AL TUTELADO EL EXPEDIENTE COMPLETO DEL CONCURSO EN EL CUAL PARTICIPÓ.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL	013483-23. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL, POR ESTAR EN PRESENCIA DE UN ACTO CONSENTIDO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA	016078-23. SINART SOLICITÓ RECTIFICACIÓN Y RESPUESTA, POR TITULAR SOBRE COMISIÓN QUE SE COBRAN A LAS INSTITUCIONES, PARA CONTRATAR SUS SERVICIOS, POR CONTENER, INFORMACIÓN INEXACTA. LA RECTIFICACIÓN Y RESPUESTA PARA PERSONAS JURÍDICAS ESTATALES. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO POR VIOLACIÓN AL DERECHO DE RECTIFICACIÓN O RESPUESTA, EN LO QUE SE REFIERE A LA EQUIVALENCIA DE LA PUBLICACIÓN EFECTUADA. SE ORDENA A LA SOCIEDAD GRUPO NACIÓN GN SOCIEDAD ANÓNIMA, ADOPTAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN PUBLIQUE EN EL DIARIO LA NACIÓN, SECCIÓN “EL PAÍS”, LOS TEXTOS QUE PUBLICÓ COMO “DERECHO DE RESPUESTA” LOS DÍAS 15 DE MAYO DE 2023, EN LA VERSIÓN DIGITAL, Y 16 DE MAYO DE 2023, EN LA VERSIÓN IMPRESA, EN FORMATO, ESPACIO Y UBICACIÓN EQUIVALENTES QUE LOS ARTÍCULOS CUESTIONADOS.	PENDIENTE
MINORÍAS	014294-23. ESTUDIANTE DE LA UCR, ACUSA QUE NO ATENDIERON SU SOLICITUD DE HACER EXAMEN, UN DÍA QUE NO SEA SÁBADO, EN VIRTUD DE SU FE DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y, HACER LAS PRUEBAS EVALUATIVAS, UN DÍA DISTINTO AL SÁBADO, CON EL FIN DE QUE EL AMPARADO PUEDA EJERCER SU LIBERTAD DE CULTO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MINORÍAS	014443-23. SE CUESTIONA LA INTERVENCIÓN DE UNA TRABAJADORA SOCIAL, EN EL CASO DE UNA ADULTA MAYOR. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE LA PERSONA, ESTABA EN ESTADO DE ABANDONO, POR LO QUE CONAPAM, DISPUSO SU REUBICACIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MINORÍAS	014819-23. SE NIEGA ASISTENCIA PERSONAL A UNA PERSONA ADULTA MAYOR, POR TENER UN ANTECEDENTE PENAL. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ANULA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. UAPPS-AP-001-2023. SE ORDENA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE COORDINE LO NECESARIO, GIRE LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE, DE MANERA INMEDIATA, EL CONAPDIS AUTORICE AL RECURRENTE COMO DESTINATARIO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL, EN EL RUBRO DE ASISTENCIA PERSONAL HUMANA, SI OTRO MOTIVO LEGÍTIMO ASÍ NO LO IMPIDIERE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



MUNICIPALIDAD	012838-23. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO, GIRAR LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, SE REALICEN TODAS LAS GESTIONES Y OBRAS PERTINENTES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL CAMINO INSCRITO BAJO EL CÓDIGO 6-07-013 “(ENT.N.245) CAÑAZA ENTRADA A SAN MIGUEL - DIAGONAL A BAR EL YUGO”, A FIN DE SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA ACUSADA POR LA PARTE ACCIONANTE Y GARANTIZAR EL TRÁNSITO SEGURO DE LAS PERSONAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	012850-23. VECINOS DE LAS GAVIOTAS, EN TURRIALBA, HAN SOLICITADO REITERADAMENTE A LA MUNICIPALIDAD, LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, YA QUE NO EXISTE SEGURIDAD VIAL. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL ALCALDE DEL CANTÓN DE TURRIALBA, GIRAR LAS ÓRDENES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, EN EL PLAZO DE TRES MESES, SE BRINDE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL Y DEFINITIVA AL PROBLEMA VIAL PRESENTADO EN LA COMUNIDAD DE LAS GAVIOTAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	012883-23. SE ORDENA A FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN, QUE COORDINEN ENTRE SÍ Y EJECUTEN LAS ACCIONES PERTINENTES DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE DOCE MESES, SE SOLUCIONE, EN FORMA DEFINITIVA, EL PROBLEMA DENUNCIADO POR LOS VECINOS DEL DISTRITO DE BARÚ DE PÉREZ ZELEDÓN, RESPECTO DEL ESTADO DEL CAMINO MUNICIPAL QUE COMUNICA A LAS COMUNIDADES DE LA TUMBAS Y SAN SALVADOR DE ESE DISTRITO, QUE SE IDENTIFICA CON EL CÓDIGO DE CAMINO C-1-19-004, CON INDEPENDENCIA DE LAS MEDIDAS INMEDIATAS O TEMPORALES QUE ADOPTEN EN UN CORTO PLAZO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	012962-23. ACUSAN VECINOS DE CALLE BARRANTES EN GRECIA, TIENE PROBLEMAS DE CORTES DE AGUA, REALIZADO POR ALGUNOS VECINOS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. EN CONSECUENCIA, SE LE ORDENA AL ALCALDE DE GRECIA, QUE, COORDINE LO PERTINENTE Y GIRA LAS ÓRDENES QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS –CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA–, SE BRINDE UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA AL PROBLEMA DE OBSTRUCCIÓN DE PASO DE AGUA HALLADO EN LA PROPIEDAD DEL RECURRENTE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>013001-23. SE ACUSA QUE, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN, NO TRANSMITE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, LAS SESIONES ORDINARIAS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y, SE ORDENA A LA RECURRIDA, GARANTIZAR EL ACCESO PÚBLICO A LAS SESIONES, ESTABLECIDO EN LA SENTENCIA 2023-011558.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>013034-23. VECINOS DE BARRIO FÁTIMA DEN DAMAS DE DESAMPARADOS, DENUNCIAN LA OMISIÓN DE ACTUAR DE LAS AUTORIDADES, ANTE EL DESBORDAMIENTO DE LA QUEBRADA EL PADRE. SE ORDENA A FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS, CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: A) QUE ADOPTEN DE FORMA INMEDIATA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE, DURANTE EL AÑO 2023, SE GARANTICE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PREVENTIVAS EN LA QUEBRADA EL PADRE QUE CORRESPONDAN, TAL Y COMO FUERON INFORMADAS A ESTA SALA, Y B) QUE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE DOCE MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE SOLUCIONE, EN FORMA ÍNTEGRA, EL PROBLEMA DENUNCIADO POR EL RECURRENTE RESPECTO AL DESBORDAMIENTO DE LA QUEBRADA EL PADRE.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>013490-23. SE ORDENA AL ALCALDE DE GARABITO, ASÍ COMO AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO, COORDINAR LO NECESARIO, DICTAR LAS ÓRDENES CORRESPONDIENTES Y LLEVAR A CABO LAS ACTUACIONES PERTINENTES, PARA QUE EN EL PLAZO DE DOCE MESES, SE IMPLEMENTE UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA, DE TAL FORMA QUE SE GARANTICE LA PROTECCIÓN A LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS QUE DEBAN ATRAVESAR EL RÍO PARA INGRESAR O SALIR DE PUEBLO NUEVO DE GARABITO, ASÍ COMO QUE SE ELIMINE EL PELIGRO DE INCOMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD CUANDO AUMENTA SU CAUDAL. EN EL ÍNTERIN DEBERÁN TOMAR DE FORMA INMEDIATA LAS MEDIDAS PROVISIONALES PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN A LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS. FINALMENTE, SE ORDENA AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO QUE, DE MANERA INMEDIATA, PONGA ESTA SENTENCIA EN CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO QUE REPRESENTA, A LOS EFECTOS DE QUE SE TOMEN LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>



MUNICIPALIDAD	013493-23. SE CUESTIONA LA INSTALACIÓN DE UNA TORRE, CERCA DE LA ESCUELA SAN FELIPE DE ALAJUELITA. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	013515-23. SE LE ORDENA A LA ALCALDESA Y A LA PRESIDENTA DEL CONCEJO, AMBAS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, INSTAURAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS Y COORDINAR LO PERTINENTE –DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE–, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES –CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE AMPARO–, SE CONSTRUYAN ACERAS EN LA VÍA PÚBLICA QUE CONDUCE AL CONDOMINIO VIDANTO EN HEREDIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	013539-23. SE DENUNCIA UN PROBLEMA DE AGUAS PROVENIENTES DE LAS ALCANTARILLAS Y DE LA CALLE PÚBLICA, EN LA VIVIENDA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, SIN QUE LAS AUTORIDADES SOLUCIONEN EL PROBLEMA, PESE A LAS DENUNCIAS. SE LE ORDENA AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO, QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, SE CUMPLA CON LAS ÓRDENES SANITARIAS NÚMERO ARS-POS-079-2018 Y NÚMERO MS-DRRCE-DARSAP-OS-0246-2022 DICTADAS POR EL ÁREA RECTORA DE SALUD DE PARAÍSO. DE IGUAL FORMA, SE LE ORDENA A LA DIRECTORA DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE PARAÍSO, O A QUIEN OCUPE ESE CARGO, QUE, EN EL MISMO PLAZO, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES SANITARIAS INDICADAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	013739-23. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE, POR LA FALTA DE ATENCIÓN A LOS REPORTES DE DESLIZAMIENTOS Y POR LA INEXISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE CUNETAS SOBRE LA VÍA (CALLE LA CHOLA). EN CONSECUENCIA, SE LE ORDENA A LA ALCALDESA Y AL COORDINADOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES, QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE UN MES, SE PROCEDA A REALIZAR LA LIMPIEZA DE TODOS AQUELLOS DESLIZAMIENTOS SOBRE LA CALLE LA CHOLA, QUE IMPIDAN EL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL. ASIMISMO, SE LES ORDENA LOS RECURRIDOS GESTIONAR LO PERTINENTE PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, SE CONSTRUYA LA TOTALIDAD DE CUNETAS QUE SE REQUIEREN EN LA REFERIDA VÍA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>014320-23. UNA PERSONA ACUSA QUE, DE MENERA ARBITRARIA, SE LE RESTRINGIÓ SU DERECHO A MANIFESTAR SU OPINIÓN, EN EL FACEBOOK DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, ORDENANDO A LA ENTIDAD RECURRIDA, QUE, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS, SE HABILITE LA OPCIÓN DE REALIZAR COMENTARIOS CON IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS EN SU CUENTA.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>014892-23. SE ORDENA AL ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, QUE: A) DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES NECESARIAS Y COORDINE LO PERTINENTE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE SE GARANTICE LA PUBLICIDAD, LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LAS SESIONES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, MEDIANTE LA TRANSMISIÓN EN VIVO POR MEDIOS VIRTUALES; B) DENTRO DEL PLAZO DE TRES MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, DEBERÁN COORDINAR Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ÓRDENES DEL DÍA, TRAS SER CONFECCIONADOS, SEAN PUBLICADOS DE FORMA INMEDIATA EN EL SITIO DIGITAL DESIGNADO PARA TALES EFECTOS; Y C) DENTRO DEL PLAZO DE TRES MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, COORDINEN Y TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LAS ACTAS, DICTÁMENES O ACUERDOS DE LAS COMISIONES PERMANENTES O ESPECIALES DE ESA MUNICIPALIDAD, SE PUBLIQUEN EN UN SITIO DIGITAL DESIGNADO PARA TALES EFECTOS, EN EL PLAZO MÁXIMO DE OCHO DÍAS LUEGO DE HABER ADQUIRIDO FIRMEZA.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>014990-23. SE ORDENA A FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN, QUE COORDINEN ENTRE SÍ Y EJECUTEN LAS ACCIONES PERTINENTES DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE DOCE MESES, SE SOLUCIONE, EN FORMA DEFINITIVA, EL PROBLEMA DENUNCIADO POR LOS VECINOS DE SAN CARLOS, DISTRITO LA AMISTAD, RESPECTO DEL ESTADO DEL CAMINO MUNICIPAL QUE SE IDENTIFICA CON EL CÓDIGO DE VÍA 1-19-0921 CON INDEPENDENCIA DE LAS MEDIDAS INMEDIATAS O TEMPORALES QUE ADOPTEN EN UN CORTO PLAZO.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>



MUNICIPALIDAD	015620-23. SE ORDENA A FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, QUE EMITAN LAS ÓRDENES Y LLEVEN A CABO LAS ACTUACIONES RESPECTIVAS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIAS PARA QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE SOLUCIONE, DE FORMA DEFINITIVA, LA PROBLEMÁTICA DENUNCIADA POR EL RECURRENTE RELACIONADA CON EL DESBORDAMIENTO DE UNA CAJA PLUVIAL EN EL SECTOR DE B° LA INMACULADA Y B° LA LUCHA QUE PROVOCA INUNDACIONES EN EL LUGAR, CON INDEPENDENCIA DE LAS MEDIDAS INMEDIATAS O TEMPORALES QUE ADOPTEN EN UN CORTO PLAZO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	013132-23. SE CUESTIONA PLAZO DE DETENCIÓN DE MENOR DE EDAD. SE DECLARA SIN LUGAR, PUES SE DEMOSTRÓ QUE, QUE LA DETENCIÓN NO SUPERÓ EL PLAZO CONSTITUCIONALMENTE ESTABLECIDO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	013166-23. SE ACUSA QUE, DURANTE AUDIENCIA ORAL VÍA TEAMS, SE MANTUVO ALAMPARADO ESPOSADO. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE LA MEDIDA SE TOMÓ POR LA SEGURIDAD LOS PRESENTES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	013385-23. SOBRE LA PROTECCIÓN ESPECIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, EN EL PROCESO PENAL.	PENDIENTE
PENAL	013810-23. SE CUESTIONA LA DETENCIÓN DEL IMPUTADO PENAL, POR UN DELITO, QUE NO ES SANCIONADO CON PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE ESTUVO UN AÑO EN REBELDÍA, POR LO QUE, LA MEDIDA, ES PARA EL SOMETIMIENTO DEL IMPUTADO AL PROCESO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	013870-23. SOBRE EL HÁBEAS CORPUS Y LA COMPETENCIA DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL, EN MATERIA DE PROCESOS DE EXTRADICIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	013983-23. SOBRE LA PRISIÓN PREVENTIVA INSTRUMENTAL, QUE OBEDECIÓ A LA NECESIDAD DE CELEBRAR LA AUDIENCIA ORAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



PENAL	014240-23. SE CUESTIONA DETENCIÓN DURANTE RETÉN POLICIAL EN DONDE SE ALEGA, NO HABÍA UN ANOTICIA CRIMINIS. POR MAYORÍA SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE LE ORDENA AL DIRECTOR DEL SERVICIO DE VIGILANCIA AÉREA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, COORDINAR LO PERTINENTE Y ADOPTAR LAS MEDIDAS REQUERIDAS DE ACUERDO CON SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA QUE I) DE INMEDIATO SE DÉ INICIO A UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DEL OFICIAL; Y II) EN EL PLAZO DE DOS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SE DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN FINAL DENTRO DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO.	PENDIENTE
PENAL	014344-23. SE CUESTIONA ALLANAMIENTO Y DECOMISO, QUE FUE REALIZADO EN CASA DE HABITACIÓN DEL AMPARADO. SE DECLARA SIN LUGAR, INDICANDO QUE, DEBE SER PLANTEADO EN LA VÍA PENAL CORRESPONDIENTE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	014554-23. SOBRE EL PLAZO DE INTERNAMIENTO PARA OBSERVACIÓN, QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 86 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, DENTRO DE UN PROCESO DE FLAGRANCIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	015219-23. NO CORRESPONDE A LA SALA CONSTITUCIONAL, DETERMINAR, SI LAS AUDIENCIAS EN UN PROCESO PENAL, DEBEN REALIZARSE MEDIANTE LA PLATAFORMA DE TEAMS O DE MANERA PRESENCIAL, SALVO, QUE, LA SITUACIÓN ESTÉ VINCULADA AL EJERCICIO DEL DERECHO DE DEFENSA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	015617-23. SE CUESTIONA LA INVESTIGACIÓN PENAL EN CONTRA DEL AMPARADO. SE ANALIZA LA NATURALEZA DEL HÁBEAS CORPUS. LEGITIMIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PENAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENITENCIARIO	013446-23. SE ACUSA LA AGRESIÓN FÍSICA DE UN PRIVADO DE LIBERTAD, POR PARTE DE OTROS DETENIDOS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE, CONTRA EL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL TERRAZAS, POR LA AGRESIÓN FÍSICA QUE SUFRIÓ EL TUTELADO CUANDO SE ENCONTRABA RECLUIDO EN ESE CENTRO PENAL. SE ORDENA A LA DIRECTORA GENERAL Y JEFE POLICIAL, DEL CENTRO PENITENCIARIO RECURRIDO, ABSTENERSE DE INCURRIR NUEVAMENTE LOS HECHOS QUE DIERON LUGAR A LA ESTIMATORIA DE ESTE RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



PENITENCIARIO	014267-23. LINEAMIENTOSPARALLAMADASINTERNACIONALES, QUE DEBEN CUMPLIR LOS PRIVADOS DE LIBERTAD.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENITENCIARIO	015086-23. PRIVADO DE LIBERTAD ACUSA HABER SIDO AGREDIDO POR POLICÍAS PENITENCIARIOS. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO SOLO EN CUANTO A LA AGRESIÓN SUFRIDA POR EL RECURRENTE. SE ORDENA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, QUE: 1) DE INMEDIATO, SE DÉ INICIO A UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DE LOS AGENTES PENITENCIARIOS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS ACUSADOS POR EL RECURRENTE; 2) EN EL PLAZO DE DOS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SE DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN FINAL DENTRO DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO; 3) EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, SE PROPORCIONE AL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL 26 DE JULIO EL EQUIPO DE GRABACIÓN SUFICIENTE Y EN CONDICIONES ADECUADAS, A LOS EFECTOS DE FILMAR, ALMACENAR, REGISTRAR Y DOCUMENTAR LAS INTERVENCIONES POLICIALES QUE SE EFECTÚEN EN LOS RESPECTIVOS MÓDULOS; ADEMÁS, DEBERÁN GARANTIZAR QUE LOS VIDEOS GRABADOS CON TALES DISPOSITIVOS SE MANTENGAN EN EL SISTEMA DURANTE AL MENOS UN MES Y, EN CASO DE OCURRIR ALGÚN EVENTO DE NATURALEZA O MAGNITUD RELEVANTE, DEBERÁN MANTENER UNA COPIA DE RESPALDO DE LOS VIDEOS CORRESPONDIENTES EN UN MEDIO INFORMÁTICO DE ALMACENAJE INDEPENDIENTE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENITENCIARIO	15289-23. SE CUESTIONA LA AGRESIÓN A UNA PRIVADA DE LIBERTAD. SE DECLARA CON LUGAR Y, SE ORDENA AL MINISTERIO DE JUSTICIA, QUE, A) SE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LA TUTELADA INDEPENDIENTEMENTE DE SU UBICACIÓN DENTRO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL; B) SE DÉ INICIO A UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DE LA AGENTE PENITENCIARIA C) SE GARANTICE A LA AMPARADA Y LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y GESTIONES DURANTE EL LAPSO DE LA JORNADA LABORAL; Y, II) EN EL PLAZO DE DOS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SE DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN FINAL DENTRO DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO.	PENDIENTE



PENSIÓN	013362-23. SE REITERA LA RAZONABILIDAD Y CONSTITUCIONALIDAD DE LA DEVOLUCIÓN EN TRACTOS DE LOS MONTOS CONTENIDOS, EN LAS CUENTAS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIÓN COMPLEMENTARIA (ROP).	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENSIONES ALIMENTARIAS	013119-23. SE CUESTIONA ORDEN DE APREMIO POR PENSIÓN ALIMENTARIA, PESE A QUE LA MISMA, SE REBAJA DEL SALARIO. SE DECLARA CON LUGAR, AL NO PREVENIR AL OBLIGADO ALIMENTARIO, DE ALGUNA DIFERENCIA ADEUDADA, SITUACIÓN QUE LO COLOCÓ EN UNA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD JURÍDICA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENSIONES ALIMENTARIAS	014755-23. SE CUESTIONA ORDEN DE APREMIO POR PENSIÓN ALIMENTARIA, PESE A QUE NO FUE NOTIFICADO A LA DIRECCIÓN SEÑALADA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PETICIÓN	013223-23. SE ACUSA QUE SOLICITÓ AL MINISTERIO DE HACIENDA, UN INFORME TÉCNICO, EN DONDE SUPUESTAMENTE, SE DEMUESTRA LA EXISTENCIA DE UN DELITO DE EVASIÓN FISCAL DE SU EMPRESA. SE DECLARA CON LUGAR, ORDENANDO ENTREGAR EL INFORME EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PETICIÓN	012845-23. SE ACUSA QUE, SOLICITO EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL TAJO GAVILANES, EN NARANJO. SE DECLARA CON LUGAR Y, SE ORDENA AL ALCALDE DE NARANJO, ENTREGAR LA INFORMACIÓN EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



<p>PETICIÓN</p>	<p>012855-23. UN USUARIO INTENTÓ PONER UNA DENUNCIA ANTE EL MOPT, POR CORREO ELECTRÓNICO Y, SE LE INDICÓ, QUE, POR EL HACKEO NO SE CONTABA CON ESE SERVICIO, POR LO QUE DEBÍA ACUDIR PERSONALMENTE A PONER LA DENUNCIA. SE ORDENA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, QUE GIRE LAS ÓRDENES PERTINENTES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y COORDINE LO NECESARIO PARA QUE, EN EL PLAZO DE UN MES, HABILITE NUEVAMENTE MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA QUE LOS ADMINISTRADOS PUEDAN HACER EFECTIVO SU DERECHO A RELACIONARSE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. LO ANTERIOR, BAJO LA ADVERTENCIA DE QUE LOS ATAQUES CIBERNÉTICOS SUFRIDOS, EVIDENCIÓ LA FRAGILIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS HABILITADOS POR LAS AUTORIDADES ACCIONADAS, Y EN ARAS DE EVITAR POSTERIORES ATAQUES CIBERNÉTICOS, O BIEN, CUALQUIER RIESGO QUE ATENTE CON EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA, SE ORDENA A LOS ACCIONADOS, ADEMÁS DE LO DISPUESTO EN LÍNEAS ATRÁS, PROCEDER DE MANERA CONJUNTA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA QUE LAS PERSONAS USUARIAS NO QUEDEN DESPROTEGIDAS ANTE EVENTUALES SITUACIONES QUE AFECTEN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>PETICIÓN</p>	<p>014363-23. SE REITERA QUE, LAS CONSULTAS DE CRITERIOS O JURÍDICAS, NO ESTÁN CONTEMPLADAS COMO DERECHO DE PETICIÓN, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>PETICIÓN</p>	<p>014440-23. EL RECURRENTE ACUSA QUE, SE LE NEGARON COPIAS FÍSICAS Y UNA EJECUTORIA IMPRESA DE UNA SENTENCIA EN LA SALA CONSTITUCIONAL. SE DECLARA CON LUGAR, ORDENANDO, ENTREGAR COPIA FÍSICA DEL VOTO AL RECURRENTE, POR NO TENER MEDIOS TECNOLÓGICOS.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>PETICIÓN</p>	<p>014906-23. UN ADMINISTRADO, SOLICITÓ UNA CERTIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE JUNTA VIAL CANTONAL 2023 Y EL DESGLOSE POR MESES A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN Y, NO FUE CONTESTADA SU GESTIÓN. SE DECLARA CON LUGAR Y, SE ORDENA AL ALCALDE DE PÉREZ ZELEDÓN, ENTREGAR LA INFORMACIÓN EN UN PLAZO DE TRES DÍAS.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>



PETICIÓN	015110-23. SOBRE EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN Y PRONTA RESPUESTA, ASÍ COMO EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PETICIÓN	015455-23. SE REITERA QUE, LA SOLICITUD DE AUDIENCIA A UN FUNCIONARIO PÚBLICO, NO SE AJUSTA AL CONTENIDO DEL DERECHO DE PETICIÓN, REGULADO EN EL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PODER EJECUTIVO	013467-23. SE ORDENA A LA MINISTRA Y DIRECTOR GENERAL A.I. DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, AMBOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, ASÍ COMO AL ALCALDE DE GRECIA, PARA QUE, EN EL PLAZO DE DIECIOCHO MESES, SE IMPLEMENTEN LAS RECOMENDACIONES SEÑALADAS EN EL INFORME ELABORADO POR LA ESCUELA CENTROAMERICANA DE GEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, DENOMINADO “CARACTERIZACIÓN GEOLÓGICA Y GEOTÉCNICA DEL PUENTE DE PIEDRA, GRECIA, ALAJUELA; DE LEYENDA A REALIDAD GEOLÓGICA”, Y EL INFORME DE INSPECCIÓN REALIZADO POR LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA, DE FORMA QUE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PRESERVACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PUENTE DE PIEDRA DE GRECIA ALLÍ SEÑALADAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PODER EJECUTIVO	014336-23. SE CUESTIONA EL CIERRE DE SERVICIOS SANITARIOS, EN EL PARQUE NACIONAL MANUEL ANTONIO. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DETERMINARSE QUE, LO PLANTEADO ES UN QUEJA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PODER EJECUTIVO	015518-23. SE CUESTIONA QUE, EL CONSEJO DE GOBIERNO, SEPARÓ DEL CARGO A CINCO DIRECTIVOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, QUE REPRESENTAN AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPLEADOR DEL PAÍS, LO QUE CONSIDERAN, PERJUDICA LA AUTONOMÍA DE LA INSTITUCIÓN. POR MAYORÍA SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ANULA LA MEDIDA CAUTELAR ANTE CAUSAM ACORDADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN EL ARTÍCULO CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 33 CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2022.	PENDIENTE



<p>PODER EJECUTIVO</p>	<p>015519-23. SE CUESTIONA QUE, EL CONSEJO DE GOBIERNO, SEPARÓ DEL CARGO A CINCO DIRECTIVOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, QUE REPRESENTAN AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPLEADOR DEL PAÍS, LO QUE CONSIDERAN, PERJUDICA LA AUTONOMÍA DE LA INSTITUCIÓN. POR MAYORÍA SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. POR MAYORÍA SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO. SE ANULA LA MEDIDA CAUTELAR ANTE CAUSAM ACORDADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN EL ARTÍCULO CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 33 CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2022, ASÍ COMO LA MEDIDA CAUTELAR DISPUESTA POR LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN LA RESOLUCIÓN NRO. PR-SCG-OD-RES-001-2022 DE LAS 13:30 HORAS DE 21 DE DICIEMBRE DE 2022, AMBAS DICTADAS EN CONTRA DE MARTHA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. SE ANULA EL NOMBRAMIENTO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 39 CELEBRADA EL 1º DE FEBRERO DE 2023. SE ORDENA A LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO, COORDINAR LO CORRESPONDIENTE PARA GARANTIZAR LA INMEDIATA RESTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, COMO REPRESENTANTE DEL MOVIMIENTO SINDICAL, POR EL PERIODO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN LA SESIÓN ORDINARIA TRES CELEBRADA EL 1º DE JUNIO DE 2022.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>PODER EJECUTIVO</p>	<p>015521-23. SE CUESTIONA QUE, EL CONSEJO DE GOBIERNO, SEPARÓ DEL CARGO A CINCO DIRECTIVOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, QUE REPRESENTAN AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPLEADOR DEL PAÍS, LO QUE CONSIDERAN, PERJUDICA LA AUTONOMÍA DE LA INSTITUCIÓN. POR MAYORÍA SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO SOLO CONTRA EL CONSEJO DE GOBIERNO. SE ANULA LA MEDIDA CAUTELAR ANTE CAUSAM ACORDADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO Y SE ORDENA A LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO, COORDINAR LO CORRESPONDIENTE PARA GARANTIZAR LA INMEDIATA RESTITUCIÓN DE LA PERSONA QUE EJERCÍA EL CARGO DE MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, COMO REPRESENTANTE DEL MOVIMIENTO SINDICAL, POR EL PERIODO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN LA SESIÓN ORDINARIA TRES CELEBRADA EL 1º DE JUNIO DE 2022.</p>	<p>PENDIENTE</p>



PRONTA RESOLUCIÓN	014408-23. SE ACUSA QUE, HACE TRES MESES PLANTEO UN RECURSO CONTRA LA MEDIDA DE PRISIÓN PREVENTIVA Y, NO LE HAN CONTESTADO. SE DECLARA CON LUGAR, POR RETARDO EN TRAMITAR LA GESTIÓN RECURSIVA, POR PARTE DEL JUZGADO PENAL DE GARABITO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PRONTA RESOLUCIÓN	014255-23. SE CUESTIONA EL ATRASO EN UN PROCESO DE NATURALIZACIÓN QUE SE LLEVA ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, ORDENANDO RESOLVER EN EL PLAZO DE UN MES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PRONTA RESOLUCIÓN	014277-23. PERSONA CON DISCAPACIDAD, SEÑALA QUE PLANTEÓ UNA DENUNCIA, ANTE LA INSPECCIÓN JUDICIAL Y, UNA EXPLICACIÓN POR EL ATRASO DE SU CASO Y, NO LE CONTESTAN. SE DECLARA CON LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PROPIEDAD	013369-23. DESALOJO POR NO FIRMAR PRÓRROGA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CON INDER. SE CITA COMO ANTECEDENTE EL VOTO 19199-22.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PROPIEDAD	013677-23. SOBRE LOS DESALOJOS EJECUTADOS POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN ATENCIÓN A ÓRDENES GIRADAS POR AUTORIDADES JUDICIALES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PROPIEDAD	014921-23. SE CUESTIONA LA DEMOLICIÓN DE UNA CASA, UBICADA EN LA MILLA FRONTERIZA. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE HAY UNA ORDEN JUDICIAL DE POR MEDIO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PROPIEDAD	016077-23. SE CUESTIONA DESALOJO EN FINCAS UBICADAS EN SARAPIQUÍ, PROPIEDAD DE UNA EMPRESA PRIVADA. SE DECLARA SIN LUGAR.	PENDIENTE
SALUD	013510-23. HABITANTES DE CÓBANO DE PUNTARENAS, CUESTIONAN LA DECISIÓN DE LA CCSS, DE SUSPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA Y DEL ÁREA DE SALUD DE LA COMUNIDAD. SE DECLARA SIN LUGAR, PUES LA INSTITUCIÓN, DECIDIÓ CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DEL NOSOCOMIO EN CÓBANO Y, SE REITERA LA AUTONOMÍA DE GOBIERNO QUE PERMEA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CCSS, COMO INSTITUCIÓN AUTÓNOMA, LO CUAL, PERMITE TOMAR DECISIONES RESPECTO A SU ADMINISTRACIÓN, INCLUYENDO INFRAESTRUCTURA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



SALUD	014278-23. MADRE DE FAMILIA, ADUCE QUE, SU HIJO QUE ES AUTISTA, SIN SU AUTORIZACIÓN, FUE VACUNADO EN LA ESCUELA. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO. SE CITA UNA SENTENCIA ANTERIOR SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES. VOTO 3754-22.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SALUD	014261-23. SE CUESTIONAN LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, CON LA QUE CUENTA LA CLÍNICA DE SAN RAFAEL DE HEREDIA DE LA CCSS. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE, TIENEN UN ORDEN SANITARIA, CUYO PLAZO NO HA VENCIDO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SALUD	014926-23. SE ACUSA QUE, LA CCSS TOMÓ LA DECISIÓN DE SUSPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DE BAGACES. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO, AL DEMOSTRARSE QUE, EL PROYECTO NO SE ENCUENTRA SUSPENDIDO, ESTO, SIN DETRIMENTO DE LO QUE LA CCSS, DISPONGA, RESPECTO DE LAS DECISIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SALUD	015622-23. SE CUESTIONA LA SUSPENSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DE SALUD, EN NICOYA. SE DECLARA SIN LUGAR, AL CONSTAR QUE SE SIGUE TRABAJANDO EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN QUE INTERESA EN ESTE CASO Y, SE INDICA QUE, LA CCSS, GOZA DE AUTONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SEGUROS SOCIALES, INCLUYENDO SU INFRAESTRUCTURA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SALUD	015625-23. SE CUESTIONA LA SUSPENSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DE SALUD, EN TARRAZU. SE DECLARA SIN LUGAR, SE INDICA QUE, LA CCSS, GOZA DE AUTONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SEGUROS SOCIALES, INCLUYENDO SU INFRAESTRUCTURA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



SERVICIOS PÚBLICOS	012842-23. SE EXPONE PROBLEMA DE CAUDAL DE AGUA EN HUETAR NORTE, QUE NO HA SIDO RESUELTO POR LAS AUTORIDADES. SE ORDENA A LA GERENTA GENERAL A. I. DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, QUE COORDINE LO NECESARIO, GIRE LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE DE FORMA INMEDIATA CONTINÚE CON LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE AUMENTO DE CAUDAL FORMULADA POR LA PARTE ACCIONANTE, SIN INCURRIR EN DILACIONES INDEBIDAS E INNECESARIAS; Y, 2) DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, RESUELVA EN DEFINITIVA LA GESTIÓN PLANTEADA POR LA PARTE RECURRENTE QUE ES OBJETO DE ESTE RECURSO Y LE NOTIFIQUE LO CORRESPONDIENTE AL MEDIO SEÑALADO PARA ESE FIN.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	012877-23. SE CUESTIONA EL BLOQUEO DE SU TELÉFONO, POR VIVIR CERCA DE UN CENTRO PENITENCIARIO. SE DECLARA SIN LUGAR, REITERANDO QUE, ES UN ASUNTO QUE DEBE PLANTEARSE EN LA VÍA DE LEGALIDAD.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	013472-23. SE ORDENA AL GERENTE GENERAL Y DIRECTOR DE LA REGIÓN BRUNCA, AMBOS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, QUE DE INMEDIATO ADOPTEN LAS MEDIDAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, PARA QUE A LA COMUNIDAD DE CALLE KOLPING DE SAN ANDRÉS, EN PÉREZ ZELEDÓN SE LE BRINDE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIONES CISTERNA U OTRA ALTERNATIVA POSIBLE, MIENTRAS SUBSISTAN LAS CONDICIONES DE DESABASTECIMIENTO EN EL SECTOR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	013491-23. SE ORDENA A LA GERENTE GENERAL A.I. DEL AYA, ADOPTAR LAS MEDIDAS TÉCNICAS QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA QUE, EN EL PLAZO DE 18 MESES CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, MEJORE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA ZONA DE OPERACIÓN SAN JOSECITO (ALAJUELITA) DURANTE LA ÉPOCA SECA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



SERVICIOS PÚBLICOS	013945-23. SE REITERA LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL, SOBRE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, EN CASOS DE INCUMPLIMIENTO DE PAGO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	014243-23. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, POR CONTAMINACIÓN DE AGUA CON ARSÉNICO, EN UNA ZONA DE PUNTARENAS. SE ORDENA AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE SAN RAFAEL DE ESPARZA QUINTAS DON FERNANDO, AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, QUE: 1) DE INMEDIATO EMITAN LAS INSTRUCCIONES REQUERIDAS Y COORDINEN LO NECESARIO PARA QUE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE DETERMINE CIENTÍFICAMENTE LA CAUSA DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO CON ARSÉNICO EN LA COMUNIDAD DE QUINTAS DON FERNANDO EN ESPARZA DE PUNTARENAS, PARA CUYO EFECTO DEBERÁN COORDINAR CON EL SENARA, SIN DEMÉRITO DE QUE PARTICIPEN OTRAS ENTIDADES, COMO INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN. UNA VEZ DETERMINADA LA CAUSA DE LA PRESENCIA DE ARSÉNICO EN EL AGUA DESTINADA AL CONSUMO HUMANO, LOS ESTUDIOS RESPECTIVOS DEBERÁN HACERSE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO Y LOS RECURRIDOS DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA SOLUCIONAR TAL PROBLEMA. 2) CONTINUAR BRINDÁNDOLE A LA COMUNIDAD DE QUINTAS DON FERNANDO EN ESPARZA DE PUNTARENAS, AGUA POTABLE HASTA TANTO NO SE SOLVENTE LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE DE CONTAMINACIÓN DE ARSÉNICO EN EL AGUA DESTINADA AL CONSUMO HUMANO. ASIMISMO, COMO MÍNIMO CADA TRES MESES DEBERÁN EVALUAR LA CALIDAD DEL AGUA EN TODOS LOS ACUEDUCTOS QUE SE HAN VISTO AFECTOS. 3) MIENTRAS SUBSISTA EL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN, REALIZAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DIRIGIDA A LA COMUNIDAD AFECTADA INDICANDO LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE, CON LA ADVERTENCIA DE LOS ÚNICOS USOS QUE SE LE PUEDEN DAR AL RECURSO HÍDRICO. DE OTRA PARTE, SE LE ORDENA AL DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE ESPARZA DEL MINISTERIO DE SALUD, QUE, EN EL PLAZO DE TRES DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, DISPONGA LO CORRESPONDIENTE A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ORDEN SANITARIA NÚMERO 053-2021 HASTA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO. EN LO DEMÁS SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	PENDIENTE



SERVICIOS PÚBLICOS	014301-23. VECINOS DEL VALLE DE LA ESTRELLA EN LIMÓN, ACUSAN LA FALTA DE ACCIÓN DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS, CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE AGUA EN EL LUGAR. SE DECLARA CON LUGAR, ORDENÁNDOSE AL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ATENDER LAS SOLICITUDES PLANTEADAS Y, EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS, CUMPLIR CON UNA ORDEN SANITARIA EMITIDA SOBRE ESTE CASO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	014316-23. SE ORDENA AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, TOMAR LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y REALIZAR LOS TRABAJOS QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA QUE, EN EL PLAZO DE 12 MESES, RESUELVAN EL PROBLEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN DE GOICOECHEA, DISTRITO MATA DE PLÁTANO. ASIMISMO, MIENTRAS DEBERÁ ADOPTAR DE INMEDIATO LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA QUE SE GARANTICE EL SERVICIO DE AGUA EN EL HORARIO RAZONABLE Y PROPORCIONADO, SALVO FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO, DEBERÁ GARANTIZARSE EL ACCESO AL AGUA DE LA PARTE RECURRENTE MEDIANTE CAMIONES CISTERNA O MEDIDAS ALTERNAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	014913-23. SE LES ORDENA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES Y AL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, QUE COORDINEN LO NECESARIO, GIREN LAS INSTRUCCIONES QUE SEA PRECISAS Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE 24 MESES, SE REALICEN LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD CORRESPONDIENTES Y SE INICIE EL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO, PARA DOTAR DE COBERTURA Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE GRIFO ALTO EN PURISCAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	012826-23. SE CUESTIONA LA DESTITUCIÓN DE UNA PROFESORA INTERINA, EN UN CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA, NOMBRÁNDOSE A OTRO DOCENTE EN LA MISMA CONDICIÓN. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, ORDENÁNDOSE REINSTALAR AL ACCIONANTE EN EL PUESTO CUESTIONADO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TRABAJO	012832-23. SE CUESTIONA NOMBRAMIENTO DE OTRA PERSONA EN UN PUESTO INTERINO, ADUCIENDO QUE, LA RECURRENTE, SE ENCUENTRA MEJOR CALIFICADA. SE DECLARA SIN LUGAR, INDICANDO QUE, SI CONSIDERA TENER MEJOR DERECHO, DEBE PLANTEARLO ANTE LAS AUTORIDADES RECURRIDAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	012833-23. UNA MUJER INDÍGENA, ACUSA QUE NO DAN OPCIONES LABORALES PARA QUE LAS MUJERES PUEDAN SER NOMBRADAS, PUES SE NOMBRAN MAYORITARIAMENTE VARONES. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE, LA RECURRENTE, NO CUMPLE LOS REQUISITOS PARA SER NOMBRADA EN EL PUESTO DE SU INTERÉS Y, NO PRESENTA PRUEBAS DE LA DISCRIMINACIÓN QUE ACUSA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	012836-23. JUEZA ACUSA QUE, DURANTE UNA AUDIENCIA NO LE PERMITIERON GOZAR DE SU HORA DE LACTANCIA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, ORDENÁNDOSE A LA JUEZA COORDINADORA, ABSTENERSE DE INCURRIR NUEVAMENTE EN LOS HECHOS ACUSADOS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	012840-23. SE ACUSA QUE NO FUE NOMBRADA EN PROPIEDAD, POR NO ESTAR VACUNADA CONTRA EL COVID-19, PESE A QUE ES POR UNA CONDICIÓN MÉDICA. SE DECLARA CON LUGAR, POR SATISFACCIÓN EXTRAPROCESAL, PUES EL REQUISITO FUE ELIMINADO, CON OCASIÓN DE LA INTERPOSICIÓN DE ESTE RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	012885-23. SE CUESTIONA LA SUSTITUCIÓN DE UNA PERSONA INTERINA. SE DECLARA SIN LUGAR, INDICÁNDOSE, QUE, DESEMPEÑAR UN CARGO, NO CONSTITUYE UN DERECHO ADQUIRIDO. ADEMÁS, CONSTA QUE SE APLICÓ EN ESTE CASO, LA NUEVA LEY DE EMPLEO PÚBLICO, AL ESTAR POR MÁS DE UN MES FUERA DE LA INSTITUCIÓN Y REGISTRARSE COMO UNA PERSONA SERVIDORA DE NUEVO INGRESO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	012937-23. SE CUESTIONA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SANCIÓN IMPUESTA A FUNCIONARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SE DECLARA SIN LUGAR, INDICÁNDOSE QUE, LOS SUPUESTOS QUEBRANTOS SUSTANCIALES AL DEBIDO PROCESO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEBEN SER ANALIZADOS EN LA JURISDICCIÓN LABORAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TRABAJO	013414-23. SE ACUSA QUE, SE LE NEGÓ PERMISO DE CUIDO ESPECIAL, POR SER UNA PERSONA JOVEN. SE DECLARA SIN LUGAR, POR CUANTO CONSTA QUE SE LE HAN ATENDIDO SUS QUEJAS, QUE, NO EXISTE DISCRIMINACIÓN Y, NO CORRESPONDE A LA SALA, DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL SERVICIO SOLICITADO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	013505-23. SE REITERA QUE NO ES ANTE LA SALA CONSTITUCIONAL, EN DONDE SE ANALIZAN LOS CASOS DE ACOSO LABORAL O "MOBBING". SE CITA EL VOTO 13428-06.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	013514-23. SE DECLARA SIN LUGAR RECURSO DE AMPARO, PLANTEADO POR UNA TRABAJADORA, A LA QUE SE LE NEGÓ LA LICENCIA DE CUIDO DE UN ENFERMO, PORQUE NO ESTÁ EN ETAPA TERMINAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	014335-23. ALEGA EL RECURRENTE QUE, FUE EXCLUIDO DE CONCURSO POR RAZONES DE SALUD, ALEGANDO LA VIOLACIÓN AL DERECHO DE IGUALDAD. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	014607-23. EN EL CASO DE UNA REUBICACIÓN LABORAL, SE REITERA QUE, LOS CONFLICTOS SOBRE LOS ALCANCES DE UN CONTRATO DE TRABAJO, DEBEN SER ANALIZADOS EN LA VÍA LABORAL. SE REMITE AL VOTO 05634-20.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	014746-23. SE RECHAZA POR EL FONDO RECURSO DE AMPARO, EN DONDE SE CUESTIONA LA FALTA DE PAGO DE UNA PARTE DEL SALARIO DE UN PROFESOR DEL MEP. SE REMITE A LA SENTENCIA 1081-23.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	014893-23. LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS DE INCAPACIDAD, PARA EL CUIDO DE PERSONAS, DEBEN HACERSE ANTE LA CCSS, NO ANTE LA INSTITUCIÓN PARA LA CUAL, LABORA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	014912-23. SE CUESTIONA CESE DE NOMBRAMIENTO INTERINO, EN EL PODER JUDICIAL. SE DECLARA SIN LUGAR, POR CUANTO CONSTA, QUE LA RECURRENTE, FUE NOMBRADA POR INOPIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TRABAJO	015126-23. SE REITERA, QUE, LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR, ES UNA FACULTAD DE LA ADMINISTRACIÓN. SE CITA LA SENTENCIA 018468-19.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	015740-23. NO CORRESPONDE A LA SALA CONSTITUCIONAL, ANALIZAR LOS MOTIVOS DE LA DECLARATORIA DE UNA NÓMINA IRRESOLUTA, POR PARTE DEL MEP. ES UN ASUNTO DE LEGALIDAD.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL. PUBLICACIONES DEL MES

Con el apoyo de la Presidencia de la Sala Constitucional y, con el fin de mantener actualizada la información para nuestros usuarios, se indican las publicaciones que son divulgadas en el boletín judicial y en La Gaceta de los asuntos de control de constitucionalidad de este Tribunal Constitucional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 y 90 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Para consultar los meses anteriores, puede verse esta información en nuestra página web, o bien pulse aquí: <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/acciones-cursadas-publicaciones>

PUBLICACIONES MES DE JUNIO DE 2023				
EXP.	VOTO	TEMA	PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN
18-8156	21-28023	TRABAJO. TRASLADO DE POLICÍAS POR NECESIDADES DEL SERVICIO.	100 DE 06 DE JUNIO DE 2023	INTEGRA (BJ)
			113 DE 23 DE JUNIO DE 2023	RESEÑA (GACETA)
18-16484	23-12018	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS	101 DE 07 DE JUNIO DE 2023	POR TANTO (BJ)
			102 DE 08 DE JUNIO DE 2023	POR TANTO (BJ)
			103 DE 09 DE JUNIO DE 2023	POR TANTO (BJ)
19-21909	PENDIENTE	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA	101 DE 07 DE JUNIO DE 2023	POR TANTO (BJ)
			102 DE 08 DE JUNIO DE 2023	POR TANTO (BJ)
			103 DE 09 DE JUNIO DE 2023	POR TANTO (BJ)
22-5810	22-5810	TRABAJO. PERMISO SIN GOCE DE SALARIO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	101 DE 07 DE JUNIO DE 2023	POR TANTO (BJ)
			102 DE 08 DE JUNIO DE 2023	POR TANTO (BJ)
			103 DE 09 DE JUNIO DE 2023	POR TANTO (BJ)
23-10887	PENDIENTE	TRABAJO. PAGO DE PRESTACIONES PARA PRESIDENCIAS EJECUTIVAS Y GERENCIAS DE INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y SEMIAUTÓNOMAS	101 DE 07 DE JUNIO DE 2023	CURSO (BJ)
			102 DE 08 DE JUNIO DE 2023	CURSO (BJ)
			103 DE 09 DE JUNIO DE 2023	CURSO (BJ)



23-11223	PENDIENTE	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE RECOPE	103 DE 09 DE JUNIO DE 2023	CURSO (BJ)
			104 DE 12 DE JUNIO DE 2023	CURSO (BJ)
			105 DE 13 DE JUNIO DE 2023	CURSO (BJ)
22-21838	PENDIENTE	TRABAJO. PAGO DE PRESTACIONES PARA PRESIDENCIAS EJECUTIVAS Y GERENCIAS DE INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y SEMIAUTÓNOMAS	104 DE 12 DE JUNIO DE 2023	CURSO (BJ)
			105 DE 13 DE JUNIO DE 2023	CURSO (BJ)
			106 DE 14 DE JUNIO DE 2023	CURSO (BJ)
23-6948	PENDIENTE	PENAL. RESPONSABILIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS	104 DE 12 DE JUNIO DE 2023	CURSO (BJ)
			105 DE 13 DE JUNIO DE 2023	CURSO (BJ)
			106 DE 14 DE JUNIO DE 2023	CURSO (BJ)
23-3122	PENDIENTE	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. PLANTEADA POR ANEP	108 DE 16 DE JUNIO DE 2023	CURSO (BJ)
			109 DE 19 DE JUNIO DE 2023	CURSO (BJ)
			110 DE 20 DE JUNIO DE 2023	CURSO (BJ)
19-17399	23-4215	CIVIL. TRIBUNALES COLEGIADOS CIVILES DE PRIMERA INSTANCIA Y LA EMISIÓN Y FIRMA DE AUTOS Y PROVIDENCIAS POR PARTE DEL JUEZ INFORMANTE DEL PROCESO.	113 DE 23 DE JUNIO DE 2023	INTEGRA (BJ)
19-4707	23-2951	ELECTORAL. PARIDAD HORIZONTAL EN ELECCIONES MUNICIPALES SE APLICARÁN HASTA EL 2024	113 DE 23 DE JUNIO DE 2023	INTEGRA (BJ)
23-4885	PENDIENTE	LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SITRAJUD	114 DE 26 DE JUNIO DE 2023	CURSO (BJ)
			115 DE 27 DE JUNIO DE 2023	CURSO (BJ)
			116 DE 28 DE JUNIO DE 2023	CURSO (BJ)



18-18139	PENDIENTE	ASAMBLEA LEGISLATIVA. SE CUESTIONA EL QUE DECLARAN SECRETAS LAS SESIONES DE COMISIONES LEGISLATIVAS, CUANDO SE ESTIMEN NECESARIO.	114 DE 26 DE JUNIO DE 2023	POR TANTO (BJ)
			115 DE 27 DE JUNIO DE 2023	POR TANTO (BJ)
			116 DE 28 DE JUNIO DE 2023	POR TANTO (BJ)
19-11955		TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ	114 DE 26 DE JUNIO DE 2023	POR TANTO (BJ)
			115 DE 27 DE JUNIO DE 2023	POR TANTO (BJ)
			116 DE 28 DE JUNIO DE 2023	POR TANTO (BJ)
21-5756	PENDIENTE	AMBIENTE. CREACION DEL PARQUE NACIONAL ISLA SAN LUCAS	114 DE 26 DE JUNIO DE 2023	POR TANTO (BJ)
			115 DE 27 DE JUNIO DE 2023	POR TANTO (BJ)
			116 DE 28 DE JUNIO DE 2023	POR TANTO (BJ)
21-25921	PENDIENTE	SEGURIDAD SOCIAL. RECURSOS PARA FONDOS DE FUNCIONARIOS DE LA CCSS	114 DE 26 DE JUNIO DE 2023	POR TANTO (BJ)
			115 DE 27 DE JUNIO DE 2023	POR TANTO (BJ)
			116 DE 28 DE JUNIO DE 2023	POR TANTO (BJ)
22-27620	PENDIENTE	TRABAJO. AUDIENCIA EN EL PROCESO DE REINSTALACION DE TRABAJADORES	114 DE 26 DE JUNIO DE 2023	POR TANTO (BJ)
			115 DE 27 DE JUNIO DE 2023	POR TANTO (BJ)
			116 DE 28 DE JUNIO DE 2023	POR TANTO (BJ)
22-27746	23-12086	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE LA CNFL	114 DE 26 DE JUNIO DE 2023	POR TANTO (BJ)
			115 DE 27 DE JUNIO DE 2023	POR TANTO (BJ)
			116 DE 28 DE JUNIO DE 2023	POR TANTO (BJ)

(BJ) Los cursos, por tantos e íntegras se publican en el Boletín Judicial (Gaceta) La Reseña en el Diario Oficial La Gaceta.



SENTENCIAS RELEVANTES QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS Y SUBIDAS A NEXUS.PJ

VOTO	LINK DE NEXUS
009066-23. PRONTA RESOLUCIÓN. MINORÍAS. PENSIÓN. SE CUESTIONA MORA JUDICIAL, EN UN CASO DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD, QUE REQUIERE, SE LE NOMBRE UN SALVAGUARDA PROVISIONAL, PARA PODER RETIRAR SU PENSIÓN. SE DECLARA CON LUGAR.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1158413
009319-23. PENSIONES ALIMENTARIAS. PRONTA RESOLUCIÓN. SE ACUSA MORA JUDICIAL, EN RESOLVER GESTIÓN DENTRO DE UN PROCESO DE PENSIÓN ALIMENTARIA. SE DECLARA CON LUGAR.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1158416
CIVIL. TRIBUNALES COLEGIADOS CIVILES DE PRIMERA INSTANCIA Y LA EMISIÓN Y CIVIL. FIRMA DE AUTOS Y PROVIDENCIAS POR PARTE DEL JUEZ INFORMANTE DEL PROCESO. Expediente: 19-017399-0007-CO Sentencia: 004215-23 de 23 de febrero de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 4.1 del Reglamento de Normas Prácticas para la Aplicación del nuevo Código Procesal Civil. Circular NO. 96-2018, aprobado por Corte Plena en sesión 38-18 de 13 de agosto de 2018, artículo XII.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1158410
ELECTORAL. PARIDAD EN ELECCIONES MUNICIPALES Expediente: 23-007045-0007-CO Sentencia: 008202-23 de 12 de abril de 2023 Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones No. 1330-E8-2023, sobre la paridad para las elecciones municipales.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1158412
TRANSITO. RESTRICCIÓN VEHICULAR EN CASOS DE EMERGENCIA NACIONAL Expediente: 21-013618-0007-CO Sentencia: 001007-23 de 18 de enero de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley número 9838 Modificación de la Ley 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, el artículo 95 bis de la Ley número 9078 Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Via y los decretos ejecutivos números 43048-MOPT-S y 42227-MP-S.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1159098



<p>005949-23. PENITENCIARIO. SE ACUSA QUE, DEBIDO A PROBLEMAS CON EL SISTEMA INFORMÁTICO, EL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN ESPECÍFICA, SE NIEGA A RECIBIR ENCOMIENDAS Y ALIMENTOS, PARA LOS PRIVADOS DE LIBERTAD QUE VAN A DILIGENCIAS JUDICIALES. SE DECLARA SIN LUGAR.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1159297</p>
<p>005950-23. PRONTA RESOLUCIÓN. SE ACUSA QUE PRESENTARON ANTE SETENA, LA NULIDAD DE UNOS PERMISOS DE UN PROYECTO HABITACIONAL EN UN ÁREA DE BOSQUE, UBICADO EN MANUEL ANTONIO Y NO LES HAN CONTESTADO. SE DECLARA CON LUGAR, ORDENÁNDOSE CONTESTAR EN UN PLAZO DE TRES MESES.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1159298</p>
<p>005951-23. LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA SE PLANTEA UN RECURSO DE RECTIFICACIÓN Y RESPUESTA, POR PUBLICACIÓN SOBRE EL TRASLADO DE FONDOS, PARA NUEVO CONCESIONARIO DE CALDERA. SE DECLARA SIN LUGAR.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1159299</p>
<p>008844-23. MIGRACIÓN. SE CUESTIONA LA DENEGATORIA DE LA SOLICITUD DE REFUGIO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, SE ANULAN LAS RESOLUCIONES Y ACCESORIAMENTE SE ANULAN LAS RESOLUCIONES QUE DECLARARON INADMISIBLE LOS RECURSOS DE IMPUGNACIÓN PLANTEADOS POR LA RECURRENTE A SU FAVOR Y A FAVOR DE LOS AMPARADOS.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1159301</p>
<p>011233-23. AMBIENTE. ACUSA QUE EL PARQUE NACIONAL MANUEL ANTONIO RECIBE UNA GRAN CANTIDAD DE VISITANTES QUE ESTÁN DETERIORANDO EL ECOSISTEMA Y SOSTENIBILIDAD DEL PARQUE, ADEMÁS DE QUE NO EXISTE ESTUDIOS CIENTÍFICOS QUE RESPALDEN LA CARGA TURÍSTICA. CON LUGAR. SE ORDENA UN PLAZO DE 24 HORAS PARA REDUCIR LA VISITACIÓN A LA CAPACIDAD DE CARGA CALCULADA EN EL MODELO DE FLUJO APLICADO EN DICIEMBRE DE 2022.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1161682</p>
<p>TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS Expediente: 19-010691-0007-CO Sentencia: 26520-21 de noviembre de 2021 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 13, 38 incisos a), b), c), d), e), h), i); 42 inciso b), 43; 48; 96; 103 y 105 párrafo primero de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Desamparados.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1161589</p>



<p>AMBIENTE. REGISTRO PARA PLAGUICIDAS. Expediente: 18-019039-0007-CO Sentencia: 026651-22 de 09 de noviembre de 2022 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo No. 39995-MAG. Reglamento para la Actualización de la Información de los Expedientes de Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico y Plaguicidas Formulados.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1161590</p>
<p>008843-23. PENAL. EN UN PROCESO PENAL, SE EMITIÓ UNA SENTENCIA ABSOLUTORIA, LA CUAL FUE APELADA, SE DECLARÓ CON LUGAR LA APELACIÓN, SE DISPUSO EL REENVÍO DE LA CAUSA Y, POSTERIORMENTE, SE DICTÓ SENTENCIA CONDENATORIA, LA CUAL, FUE NUEVAMENTE APELADA POR VARIAS OCASIONES. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 466 BIS DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL. POR MAYORÍA, SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR UN RECURSO DE HÁBEAS CORPUS, CONTRA EL TRIBUNAL DE JUICIO PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR, SEDE PÉREZ ZELEDÓN. SE ORDENA AL JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO DEL TRIBUNAL DE PÉREZ ZELEDÓN, QUE LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PARA QUE SE VALORE NUEVAMENTE LA SOLICITUD DE LA DEFENSA TÉCNICA DE LA TUTELADA TENDENTE A QUE SE DISPONGA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, Y SE RESUELVA CONFORME A DERECHO CORRESPONDA, A LA LUZ DE LO INDICADO POR ESTA SALA CONSTITUCIONAL EN ESTE PRONUNCIAMIENTO.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1163327</p>
<p>013223-23. INFORMACIÓN. TRIBUTARIO. SE ACUSA QUE SOLICITÓ AL MINISTERIO DE HACIENDA, UN INFORME TÉCNICO, EN DONDE SUPUESTAMENTE, SE DEMUESTRA LA EXISTENCIA DE UN DELITO DE EVASIÓN FISCAL DE SU EMPRESA. SE DECLARA CON LUGAR, ORDENANDO ENTREGAR EL INFORME EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1163642</p>
<p>PROTOCOLO DE NAGOYA Expediente: 23-001548-0007-CO Sentencia: 006154-23 de 14 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva Norma impugnada: Aprobación del Protocolo de Nagoya sobre la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre Diversidad Biológica y su Anexo anteriormente denominado Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los recursos genéticos y partición justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica. Expediente Legislativo 21.550</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1163369</p>



<p>MUNICIPALIDAD. CREACIÓN DEL CANTÓN DE BIRRISITO EN PARAÍSO DE CARTAGO. Expediente: 21-018175-0007-CO Sentencia: 006227-23 de 15 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 5 de la ley No. 10.004 de 28 de julio de 2021. Creación del distrito sexto del cantón de Paraíso de Cartago, denominado Birrisito.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1163370</p>
<p>TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA CNFL Expediente: 22-027746-0007-CO Sentencia: 012086-23 de 24 de mayo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 100 de la Convención Colectiva de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1163373</p>



SENTENCIAS DE LA CORTE IDH DEL 2023 SISTEMATIZADAS POR EL CEJUCO

PENAL	2023	<u>FICHA TÉCNICA DEL CASO</u>	Corte IDH. Caso García Rodríguez y otro Vs. México. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 25 de enero de 2023. Serie C No. 482.
TRABAJO	2023	<u>FICHA TÉCNICA DEL CASO</u>	Corte IDH. Caso Aguinaga Aillón Vs. Ecuador. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de enero de 2023. Serie C No. 483.
MINORÍAS	2023	<u>FICHA TÉCNICA DEL CASO</u>	Corte IDH. Caso Olivera Fuentes Vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 4 de febrero de 2023. Serie C No. 484.



INFORMACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL, CLASIFICADA POR EL CEJUCO, A SU DISPOSICIÓN

1. **CONSTITUCIÓN POLÍTICA CON JURISPRUDENCIA.** Encontrará los 197 artículos constitucionales, anotados con la jurisprudencia más relevante. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/constitucion-politica-con-jurisprudencia>
2. **JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.** Los casos contenciosos y opiniones consultivas de la CIDH, ligada con la jurisprudencia constitucional. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/jurisprudencia-cidh>
3. **PRINCIPIOS CON JURISPRUDENCIA.** Se encuentran a su alcance más de 170 principios que, la Sala Constitucional ha desarrollado en diferentes sentencias. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/principios-desarrollados-en-la-jurisprudencia-constitucional>
4. **LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL ANOTADA CON JURISPRUDENCIA.** Se encuentran todos los artículos de nuestra LJC, anotados con jurisprudencia. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/ley-de-la-jurisdicion-constitucional-anotada-con-jurisprudencia>
5. **ASUNTOS DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.** Todos los asuntos de control de constitucionalidad, en donde se ha emitido una sentencia de fondo, se encuentran ordenados en 51 temas diferentes, en donde podrá consultar cada una de las sentencias. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/sentencias-de-control-de-constitucionalidad>
6. **ASUNTOS DE GARANTÍA (AMPAROS Y HÁBEAS).** En 36 temas diferentes con varios subtemas, encontrará sentencias relevantes en asuntos de amparos y hábeas corpus. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/asuntos-de-garantia>
7. **ACCIONES CURSADAS Y PUBLICACIONES DE CURSOS.** Acciones de inconstitucionalidad a las que se les ha dado curso y que se encuentran pendientes de resolver. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/acciones-cursadas>
8. **ESTADÍSTICA POR TEMAS:** Las estadísticas de asuntos de control y garantía, ordenadas por temas. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-por-temas>